MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 39-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes catorce de julio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cincuenta y uno minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitadas

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Sofía Ramírez Gonzáles	Viceministra, Viceministerio Administrativo.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 31-2025 y 32-2025.
III. Presentación del Plan de trabajo prioritario estratégico MEP 2025-2026: *Estrategia para consolidar aprendizajes esenciales, modernizar la evaluación, potenciar competencias digitales y técnicas e impulsar equidad territorial*, gestionado por la Administración.
IV. Informe de Comisiones.
   IV.I Comisión de Planes y Programas.
   IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Disponer la remisión anticipada, previa a la sesión en la que se dará lectura al dictamen de aprobación, de las versiones finales de políticas, reglamentos o instrumentos normativos que revistan especial relevancia o impacto estructural en el sistema educativo costarricense. Esta responsabilidad estará a cargo del señor Gabriel Chaves Sánchez, representante propietario de I y II Ciclo; de la señora Yirlany Vanessa Araya Varela, representante suplente de I y II Ciclo; y del señor Johnny Jesús Varela Elizondo, representante propietario de las Organizaciones de Educadores.
VI. Correspondencia.
VII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del año veinte veinticinco, al ser las cinco y cincuenta y uno de la tarde por modalidad virtual. Hoy tenemos en la agenda la discusión y aprobación del Orden del Día, tenemos: La aprobación de dos actas ordinarias, tenemos la presentación del plan de trabajo prioritario estratégico, tenemos un informe de comisión, específicamente de Planes y Programas, hay dos dictámenes, el de la notificación de un acuerdo y el dictamen de Política Híbrida y tengo entendido que está el punto de Comisión de Leyes y Reglamentos en atención a una respuesta que hay que hacer a la Defensoría de los Habitantes y ahí tenemos correspondencia, asuntos varios. Si les parece bien, procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Si me lo permite.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Con quién? ¿Don Johnny?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, gracias ministro. Muy buenas noches a todos. Quisiera nada más ver si se puede agregar como un punto la solicitud de la aprobación de un acuerdo para procedimiento de lo que he venido hablando de cuando se elevan políticas, reglamentos,

normativas a este Consejo. Tal vez se me permita plantear ahí la solicitud para que se valore el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Para crear un acuerdo?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para formular un acuerdo, traerle al Consejo para aprobarlo. Necesitamos dos personas más que lo apoyen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si algunas otras dos personas más que apoyen. ¿Doña Yirlany?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, lo apoyo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y quién más?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Mi persona lo apoyo con todo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny. De acuerdo, lo metemos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Como un punto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Como un punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Después de los dictámenes, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Después de los dictámenes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, usted me envía su propuesta para…

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ya se lo pasé.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Ya me lo envió?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ya se lo pasé, sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya lo voy a revisar. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Con gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Votamos para aprobar el Orden del Día con la inclusión de ese punto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame para ver. Me falta, doña Jacqueline. Se nos desconectó doña Jacqueline. Aquí está doña Jacqueline. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y firme el Orden del Día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-275-39-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del dos mil veinticinco, celebrada el lunes catorce de julio del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 31-2025 y 32-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto dos que tiene que ver con la aprobación de Actas Ordinarias. Empezamos con el Acta número treinta y uno. Si hay alguna observación, si no procedemos a levantar la mano para aprobar el Acta número treinta y uno. ¿Don Johnny tiene una observación?

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, no señor, estoy votando. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobada, en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-276-39-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número treinta y uno-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes dos de junio del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-276-39-2025 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del dos mil veinticinco, celebrada el lunes catorce de julio del dos mil veinticinco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con respecto al Acta treinta y dos si hay algún punto que consideren, si no procedemos a votar el Acta treinta y dos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme ambas actas, treinta y uno y treinta y dos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-277-39-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número treinta y dos-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves cinco de junio del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-276-39-2025 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del dos mil veinticinco, celebrada el lunes catorce de julio del dos mil veinticinco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más quiero recordar que don Guillermo Malavassi, se encuentra aún con problemas de salud, por eso tiene una ausencia justificada.

ARTÍCULO III

Presentación del Plan de trabajo prioritario estratégico MEP 2025-2026: Estrategia para consolidar aprendizajes esenciales, modernizar la evaluación, potenciar competencias digitales y técnicas e impulsar equidad territorial

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora procedo a pedirles permiso porque hoy me hice acompañar de las viceministras, la administrativa y la académica y les quería solicitar permiso para que puedan ingresar a la sesión mientras que hacemos la presentación del punto tres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny. Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-278-39-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico y la señora Sofía Ramírez Gonzáles, viceministras del Viceministerio Administrativo.

Auditoría Interna M.E.P.

Las invitadas proceden a ingresar a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias al Consejo por este espacio. Me parece muy importante que ustedes conozcan bien y que hayan podido leer este plan. Como dicen por ahí cuando uno no tiene claro hacia dónde va, cualquier camino es bueno y eso es lo que quiero evitar con este documento y este documento le he llamado "Plan Estratégico Prioritario", porque tiene un... y si ustedes dieron lectura de este, se trató de redactar con un propósito no sólo técnico, sino que político y comunicacional muy claro, porque al final eso trata la comunicación, aunque la gente lo logre entender y logra apropiarse de este proceso. Y por lo que ustedes, en la lectura del mismo, van a poder encontrar una combinación de un propósito político, técnico y comunicacional, político del buen sentido de la de la palabra y como plan y así lo coincidimos a la hora de la redacción implica tener un orden, en cuáles son las ideas que nosotros queremos trabajar en este momento, una dirección y una visión, ¡ojo!, sí es para trabajar en este año que queda, pero si ustedes ven los componentes son temas estructurales del Ministerio, que tiene una continuidad a mediano y largo plazo y eso denota desde el punto de vista de nosotros una intención política seria en lo que es la planificación técnica y el compromiso de cumplimiento de los diferentes puntos que están ahí. Y es un tema estratégico, porque insisto en un tema, que esto no es una lista operativa ni un conjunto de acciones dispersas, es estratégico porque está vinculado a decisiones de más alto nivel con un foco en resultados y en impactos sistémicos y en un uso eficiente de los recursos públicos, que es un tema como transversal en estos temas. Está más decir que esto está alineado a las diferentes políticas que tiene el MEP, no solo internas de planificación, sino que externas y diferentes planes, lo llamo "prioritario", porque creo que cumple una doble función; una función, por un lado, como les decía antes, política, es decir, comunica lo que tiene este plan, lo que es urgente, impostergable y quiero ahí, hacer un hincapié, son temas urgentes, son temas que considero que son impostergables y no lo digo yo, el ejercicio acá es escuchar a todos los diferentes actores del sistema educativo, académicos, técnicos, gremiales, docentes, etcétera, porque al final todos forman parte del sistema educativo y a todos ahí es importante escucharlos y todos pueden aportar en este tema y, por tanto, al incluir a estos actores o las voces de estos actores me parece que el documento trata de recoger las principales demandas no sólo de la parte educativa, sino las mismas demandas sociales. Cuando nosotros metemos el tema de seguridad, el tema de Junta de Educación, estamos metiendo a lo que llamamos la comunidad educativa y un poco el objetivo es eso, recoger esas demandas. Me parece que el documento cumple con el tema técnico, no sólo porque lo construimos desde las diferentes direcciones, sino porque volcamos la mirada hacia colaboradores y aquí agradezco muchísimo el papel de las universidades públicas, en el sentido de apoyarnos en ejes fundamentales que vamos a ver y al gremio sindical, que de una u otra manera escucha las voces de los diferentes docentes y demás, y obviamente el tema de nuestras propias direcciones. Y es técnico porque permite que jerarquizar esas acciones o ese es el espíritu del documento lo que tratamos de jerarquizar las acciones, siempre en el marco de recursos ilimitados, porque y por recursos, no me refiero solo presupuesto en términos monetarios, sino tiempo que muchas veces hay que saber cómo priorizar ante un panorama de recursos ilimitados y tiempo limitado en un mar de procesos y acciones y funciones que tiene cada uno de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, eso nos lleva a priorizar. Eso es un poco, porqué hemos llamado el plan, por qué se llama Plan de Trabajo Prioritario Estratégico, no es por ponerle un nombre pomposo ni nada de eso, es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

porque está pensado en esa línea. Como repetía, este plan la idea es que oriente lo que estamos haciendo, diría que entró en febrero, lo que pasa es que el plan sale en junio y este plan en realidad pudo haber salido antes, pero como he dicho en diferentes espacios, uno de los aspectos más importantes cuando uno genera un plan es darle sostenibilidad y credibilidad a ese plan y una parte de esa sostenibilidad es que tenga recursos económicos para poderse ejecutar, que tal vez es una de las críticas generalizadas a cualquier tipo de plan, no solo en la educación. Y precisamente cuando este plan se lanza a principios de junio, era por una..., y se lanzó un viernes, es por una razón muy específica, porque fue precisamente ese viernes que paralelamente estábamos entregando el presupuesto veinte veintiséis a la Asamblea Legislativa y fue el día último en el cual pude garantizarme que cada uno de los once ejes que están ahí tuvieran, cuando así lo ameritaba, un presupuesto que permitiera la ejecución de este plan, no solo lo que falta de este veinte veinticinco, sino la continuidad de mayo veinte veintiséis, porque independiente evidentemente de que ingrese otro gobierno, otra gestión, lo cierto es que la próxima administración que ingrese, ya va a ingresar con un presupuesto dado y no lo va a poder modificar, con muy pocas excepciones. Creo que aquí hay una responsabilidad de que este plan esté blindado para que pueda ser ejecutable en términos de presupuesto en dos mil veintiséis y eso me parece importante y hay un propósito, una máxima aquí es, tema de capacidades, cómo enfocar las capacidades y recursos de gobernanza institucional en los resultados que nos potencien el mayor impacto en el sistema educativo. Ahora, "que no es este plan", y esto lo aclaro desde un principio, porque en otros espacios donde he conversado sobre esto siempre me dicen: -mira, ¡ah!, pero es que no tocas un tema X Y o Z -, sí lo que pasa es que el Ministerio maneja miles de miles de miles de temas que son parte de las funciones ordinarias, operativas de las diferentes unidades, departamentos, direcciones que son decenas que tenemos en el Ministerio de Educación Pública y que, un plan uno tiene que priorizar las grandes estrategias y que todas estas cosas que uno podría pensar que no se visibilizan literalmente en blanco y negro en este plan, no quiere decir para nada qué ministerio no las está trabajando, es como el día a día, es como que en el plan ponga como que me digan «es que no viene ahí el pago de salarios», eso es algo obvio que hay que hacer o que no viene ahí, por ejemplo, el calendario escolar y es cómo algo obvio que está ahí, aquí están las cosas, por eso lo llamamos "estratégico y prioritario". Es un plan que trata de tocar los puntos más relevantes. Como les mencionaba, este plan parte de la articulación y escuchar, no, yo no diría no de febrero hacia acá, sino desde hace varios años que venimos trabajando, logré recopilar todas esas demandas, estos problemas estructurales de diferentes actores y la idea es plasmarlo en este plan, lo que no quiero es que se piense, fue que lo que está aquí es creación de febrero a la fecha de manera espontánea, sino que es producto de una construcción de la interacción de aquí de los viceministros a lo largo de todo este tiempo y de cosas que también ellos plasmaron. Si uno pudiera resumir este plan, que tiene once grandes ejes, creo que uno lo puede agrupar de manera estructural la narrativa en: Acciones para mejorar las condiciones del estudiante, acciones para mejorar las condiciones del docente y acciones para mejorar ese ambiente educativo, lo que llamamos "comunidad educativa" y ahí uno puede enfocar el tema en lo que es consolidación de los aprendizajes y su evaluación, lo que no se evalúa, no se mide y es difícil poder ver o solucionar problemas en esa línea. Lo que son potenciar competencias en un mundo digital y donde la Educación Técnica juega un rol importantísimo, el documento no deja de lado el tema que para nosotros es fundamental, que es el apoyo al estudiante para continuar en el sistema educativo y de ahí

que hay un reforzamiento en aquellos apoyos que tratan de disminuir esas grandes brechas territoriales que existen en el sistema educativo. Mejorar siempre los entornos educativos, que es donde se dan las clases de ahí, obviamente hacemos referencia temas de como, por ejemplo, infraestructura, conectividad y demás. Y el tema del docente que no puede estar de lado y eso un tema que se ha venido trabajando desde el Viceministerio Administrativo, con los sindicatos y demás y está el tema del fortalecimiento de lo que es la capacitación y demás. Todos estos grandes elementos tienen un eje transversal que como les vamos a indicar más adelante, tiene que ver con la planificación estratégica, que, y aquí digo «gracias», muchas veces a la Contraloría General de la República que nos plantea retos, porque para mí son retos los estudios que nos hace y el cumplimiento de las disposiciones, a veces órdenes que nos ayuda orientar el quehacer del MEP, así lo veo y eso nos ha permitido en los últimos años, gracias al cumplimiento de esas disposiciones, replantear muchas cosas en planificación, tener políticas nuevas, tener procesos nuevos, no sólo en áreas específicas, en muchísimas áreas que son de gran impacto para el sistema educativo. Ahí está plasmado ese tema. Ahora, el documento, los documentos como los planes pueden tener muchas formas de hacerse, es decir, no existe como una única metodología estandarizada y escrita en piedras sobre cómo hacer un plan; sin embargo, con el fin de tener ese enfoque más comunicativo, más fácil de entender, más pragmático y pensando en el tiempo con el que se dispone y esos recursos escasos con el que se tiene, se trató de hacer un documento que tuviera una estructura fácil de entender, fácil de medir y fácil de comprender, por qué es que se está planteando lo que se está planteando, ahí en el documento ustedes como lo habrán leído y si no lo han podido leer del todo, podrán encontrar primero ese, ¿por qué lo haremos?, esa motivación más de storytelling, de más comunicacional con la persona que está afectada con esta estrategia que es el docente y el estudiante, es como visibilizar lo que está ocurriendo en las aulas, en el trabajo y demás y ahí en ese, ¿por qué lo haremos?, es un apartado que conecta con el segundo punto, que es el problema central que motiva la creación de este eje. Y ahí, creo que de la mano con esto siempre hay que decir y fui muy claro en el documento, no se parte de cero, sería injusto con lo que se ha hecho estos años, pero, que en realidad es el acumulado de lo que se ha hecho por décadas en el Ministerio de Educación Pública. Siempre digo que, no todo está mal, así como tampoco no todo está bien, hay que reconocer y tener la humildad de reconocer que a lo largo de estas décadas se han hecho cosas buenas y ahí se muestran avances y esfuerzos institucionales. Sí, de los últimos años, pero que en realidad muchos son constructos que se vienen acumulando desde hace muchos años y que hay que visibilizarlos y este es el punto de partida para decir: - le damos continuidad a algunas cosas, hay que replantear cosas nuevas -, y eso nos permite ingresar al siguiente es: ¿Qué vamos a hacer?, mucho de eso de ¿qué vamos a hacer?, hay cosas nuevas, sí, porque lo amerita el contexto en el que estamos, pero muchas cosas buenas que se están haciendo, lo que hace es darle continuidad y ahí está plasmado y lo que la persona siempre pregunta es: - ¿usted van a hacer esto y lo otro?, ¿pero, cómo lo van a hacer?, ahí hay un esfuerzo de manera sencilla por tratar de aclarar cómo lo vamos a hacer y sobre todo y lo que creo que es un tema de transparencia, un tema de visibilidad, de trazabilidad, siempre tiene que haber una sección de ¿cómo lo vamos a medir?, de manera tal que le garanticemos a la comunidad educativa, pero a padres de familia, al público en general es, ¿quién es el responsable de ejecutar esto de nuestro Ministerio? ¿Cómo se va a medir? ¿Cómo sé que están cumpliendo?, ¿En qué tiempo? ¿Cuál es la meta? ¿Cuál es la línea base? Eso lo tratamos de plasmar en una serie de indicadores

que dependiendo del eje tendrá más o menos indicadores, pero creemos que en todos los casos tienen los indicadores al menos elementales que permitan dar cuentas a la comunidad educativa de cómo vamos cumpliendo este plan y cómo se va a cumplir el próximo año. Y en ese sentido pasamos y voy a hacerlo, como ustedes ya lo leyeron, relativamente rápido, cada uno de los once ejes para no tardar mucho tiempo y llegamos al eje uno, y este eje uno sí tiene una explicación de por qué está ahí de número uno, porque es el que considero sin de militar el resto que es la base, es lo más importante, lo fundamental, que es: Fortalecer los aprendizajes esenciales y en esenciales me detengo a hacer muy específico: Lectoescritura y matemáticas, y esto no es un tema de que me senté a decir: - ¿qué era lo más importante? - no, en realidad esto detrás de esto hay historias, detrás de esto hay estudios serios, formales tanto nacionales como internacionales de las estancias más acreditadas para hablar del tema de la educación y hay resultados que nos dan cuenta que, por diferentes razones que todos conocemos y acumulado desde hace muchos años, el tema de la lectoescritura y las matemáticas estamos en un contexto complicado. Complicado en el sentido de que no logramos que nuestros estudiantes tengan un perfil de salida acorde a las expectativas que tiene el currículo en el término de lo que deberían de saber en lectoescritura y matemáticas. Y aquí hay un problema, porque al final de cuentas, si en estos elementos no se tiene bien consolidado, bien fortalecidos el resto de las asignaturas no van a ser bien aprovechadas. No podemos hablar de la enseñanza de otras asignaturas si no tenemos lo más básico elemental, que es el tema de la lectoescritura y en segunda instancia, matemáticas, incluso hablando con expertos en matemáticas de la Universidad Costa Rica, nos decían: - imagínense resolver un problema matemático independientemente del grado de complejidad que tenga, sino puedo leer el problema -, en este punto la lectoescritura se vuelve fundamental incluso para las mismas matemáticas y aquí ustedes podrán encontrar en el documento que estamos apostando y aquí digo apostando, lo hablo en plural porque esto no ha sido un trabajo único y exclusivo del MEP, detrás de esto hay un apoyo de muchas otras instancias y tengo que reconocer el apoyo que hemos tenido de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, con personas que nos han asesorado y conversado sobre este tema, pero de la misma Escuela de Matemáticas, de la misma Escuela de Lenguas Modernas y demás y un montón de instituciones que han dicho: - vean esto lo venimos evidenciando desde hace tiempo, lo conocemos muy bien -, y lo conocemos muy bien porque las universidades públicas, me imagino que las privadas también con algunos rectores habré conversado, están viéndose afectados por este rezago en la escritura y matemáticas, a puntos antes inimaginables, como por ejemplo, que les cueste redactar ya cuando llegue a la universidad, y hablo de la escuela de Facultad de Educación, que me cuentan que los futuros docentes llegan con problemas de lectoescritura, de razonamiento de etcétera. Y en matemáticas tenemos un problema grave, me decía el director de la Escuela de Matemáticas que los exámenes que hacen, al menos por aquellas carreras que demandan de matemáticas, estamos saliendo muy mal, en elementos básicos, y aquí no hablo solo de los estudiantes, de los mismos docentes, el ochenta y resto por ciento no pasaron el examen que aplicamos estandarizado de bachillerato y demás y es nos denota que hay un problema que como todos coincidimos en esto de la educación, es un problema que se viene acumulando desde hace muchas décadas y que, por tanto, este eje considero yo que era vital que estuviera de primero y que se hablara de fortalecimiento de los aprendizajes en lectoescritura y matemáticas. Esto no quiere decir, cómo me han preguntado alguien, que vamos a abandonar las otras materias, no, pero muchos de

Auditoría Interna M.E.P.

los recursos van enfocados a tratar de recuperar, fortalecer o nivelar los aprendizajes y electro y matemáticas y aquí el equipo curricular, con apoyo a otras estancias, plantea, nos planteó ya la meta era para que este mes ya está el plan de nivelación de los aprendizajes en lectoescritura y matemáticas, que ha sido un trabajo que han venido desarrollando y esto no es nuevo, es decir, el MEP se ha enfrentado esto desde década a tener que hacer planes para reforzar aprendizajes, no hay que irse tan largo, después de la pandemia y los efectos de las huelgas el MEP se vio en un impasse donde la cantidad de lecciones que se dieron fueron mínimas y la cobertura del currículum fue mínimo, hace muy poco se había hecho un plan de recuperación de los aprendizajes y ahí el MEP tiene mucha experiencia en eso, aquí estamos hablando de un trabajo que hay que articularlo con las direcciones regionales, con los asesores nacionales y regionales para que llegue donde tiene que llegar que es al aula. Por ese motivo, este mes de junio y lo que va este julio hemos estado teniendo y trabajando con los directores regionales porque este tema tiene que permear, tiene que ponerse la camiseta en este eje para que pueda hacer una realidad, podemos generar todos los insumos más valiosos del caso, pero lo cierto es que, tienen que estar aterrizado al aula y para eso el rol de las direcciones regionales es fundamental y aquí importante mencionar que la Escuela de Matemáticas nos ha abierto las puertas, hace unas semanas estuvimos con ellos allá en la Universidad de Costa Rica y tengo un planteamiento muy interesante, que más allá de actualizar el currículum, que además está de paso decir que tenemos uno de los mejores currículums a nivel mundial de matemáticas. El tema aquí es cómo hacemos para que ese currículum realmente llegue al estudiante y la escuela de matemáticas nos plantea una propuesta muy interesante que es evaluar al docente y evaluar al estudiante para poder plantear una recuperación en este veinte veintiséis, esos sería en este veinte veinticinco, pero para tener los insumos, conocer dónde están los retos y reforzar esos aprendizajes en la escuela y el colegio, y me parece que ahí tenemos de las personas más capacitadas del país y probablemente América Latina en el tema de matemáticas. En el tema de lectoescritura contamos con el apoyo de especialistas de la Facultad de Educación como doña María Luis Murillo, que es experta en Educación Preescolar y que tiene una visión muy clara de la importancia del preescolar que ahora vamos a ver, incluirlo dentro de esta ecuación de dónde debe iniciar el tema de la lectoescritura, por ejemplo, y la importancia de evaluar ese primer ciclo que termina en secundaria. Esos temas son valiosos. Y como digo, es difícil poder hablar de recuperación de los aprendizajes de Lecto-Escritura si no hago una prueba de escritura, por eso traemos acá la Mesa en este plan y esto lo está trabajando, ya tiene la propuesta de modificación en el REA, hacer un piloto para este año de Lecto-Escritura como se hacía, no hace muy poco, de dos mil dieciocho creo que para acá se dejó de aplicar esta prueba Y qué es una prueba fundamental para poder entender el proceso de lectoescritura y poder reforzarlo y esto lo estamos planteando como un piloto para este año y para tratar de oficializarlo para el próximo año, en la prueba, tenemos que traer al Consejo Superior de Educación, ya el equipo empezó desde junio a trabajar esto fuertemente, de hecho, la semana antepasada me lo presentaron ya en una etapa prácticamente final y está plasmado en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y esto va de la mano con otro elemento fundamental que es un reforzamiento de la prueba de evaluación nacional, que han llamado Prueba Estandarizada. La pregunta es «si voy a eliminar las pruebas estandarizada», la respuesta, no, vamos a fortalecerlas y el mensaje que le hemos mandado a la Dirección de Evaluación que lo ha visto con buenos ojos y ha estado trabajando de lleno todas estas semanas es, necesitamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

pruebas más robustas que permitan medir mejor el currículum y por tanto, tener información vital para la toma de decisiones. Conocer bien el problema para poder buscarle la solución y en ese sentido vamos con una estrategia que lleva dos líneas, número uno: La línea de ampliar la cantidad de ítems por asignatura de manera tal que podamos tener mucho mayor variabilidad y al tener mayor variabilidad podemos abarcar mejor el currículum y que sea estadísticamente más robusto, pero, además, volver a esa evaluación por asignatura de manera tal que, no perdamos de vista que necesitamos garantizar que el perfil de salida del estudiante de secundaria y de primaria responda realmente a lo que sabe y no promediar conocimientos, que eso en mi entender y el entender del equipo, favor le hace a la educación costarricense. Necesitamos tener una radiografía clara de cómo están saliendo y cómo lo estamos midiendo. Y en ese sentido, en este eje ustedes encontrarán como segundo punto un reforzamiento de la parte macro evaluación con esta variante de la prueba de escritura y aquí como un punto, incluimos al final, vamos a empezar a explorar algo que han venido desarrollando muchos países tanto de la OCDE como de América Latina y que ha tendido a ser exitoso, que es el tema de la macro evaluación educativa externa y esto no es nuevo en el país es una discusión que ya tiene ocho años y que incluso ya hay una corriente en la Asamblea Legislativa para discutirlo. Lo que hablo en el documento es de, ya se ha evaluado mucho la parte técnica, evaluamos la parte económica, la parte legal y retomemos la parte técnica porque es muy interesante, aunque nunca no siempre es igual, ningún país que otro es muy interesante los resultados que han tenido otros países de independizar lo que es la macro evaluación en un instituto que, incluso pueda ser hasta un ente asesor del Consejo Superior de Educación y que este tema de la evaluación no sea un tema endógeno, que no sea un tema que sujeto al vaivén de los diferentes administraciones, sino que sea un tema meramente técnico que permita realmente tener una radiografía de lo que están aprendiendo los estudiantes por su trayecto en primaria y secundaria. Esto es un poco lo que en este eje se toca que, como les digo, es un eje que estamos trabajando de la mano con el apoyo de las universidades públicas, específicamente la UCR. El segundo eje, que es un eje que tal vez ha sido muy mediático desde el cierre de la Fundación Omar Dengo y que es una demanda, una demanda, pero más no solo educativa, sino una demanda social y que tiene que ver con la formación de nuestros estudiantes en el tema de formación tecnológica y creo que esa demanda social responde al cambio tan grande que ha tenido nuestro mercado laboral, a las demandas del mercado laboral, pero a nuestra vida cotidiana que está inmerso en la tecnología y una tecnología muy cambiante y, por tanto, este tema se volvió un tema muy visible, muy mediático, muy sensible en el sistema educativo y aquí la discusión gira en torno a ¿cómo hacemos para mover la aguja y que ese programa de formación tecnológica que va a ir de preescolar hasta secundaria realmente empiece a crecer y no nos quedemos estancados en ese veinticinco por ciento de cobertura?, aquí la conclusión que llegamos una y otra vez es que, hay que afectar cuatro temas fundamentales, el número uno es: Difícilmente podamos crecer en formación tecnológica en la cobertura, me refiero al programa completo, si nosotros no tenemos docentes de formación tecnológica, le solicité a la Dirección de Recursos Tecnológicos, dígame, ¿cuántos docentes?, ¿cuál es la capacidad instalada que usted tiene y que tienen los centros educativos para contratar docentes de informática educativa?, y aquí en una, diría alianza y estrategia con el Ministerio de Hacienda, porque desde hace muchos años no se aprueban códigos nuevos, plazas nuevas en el Ministerio, logramos convencer a las autoridades hacendarias de la importancia de este eje y que nos permitieran crear plazas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

plazas que realmente nosotros lográramos nombrar y que le garantizáramos esos docentes que iban a abrir recursos tecnológicos para que pudieran hacer su trabajo, que tuvieran sus herramientas de trabajo y aquí estamos hablando de la contratación de más de ciento cincuenta docentes de informática educativa que van a estar en muchos centros educativos, porque es docente de informática educativa, sea en el caso de primaria o en el caso de secundaria, pueden abarcar más de un centro educativo y empezar a mover la aguja en el sentido de aumentar la cobertura en este programa, pero la cobertura en todo el sentido de la palabra, de manera integral que cumplimente todo el currículo, pero esto desde el punto de vista de recurso humano, pero para poder darle los insumos al docente necesitamos dotarlo de equipo y ese equipo lo hemos estado trabajando este año con la recuperación de más de siete mil activos de la Fundación Omar Dengo y la redistribución de equipos de SUTEL y Fonatel que por diferentes razones que no vienen al caso acá a discutir ilegales y demás, habían estado como en standby y los hemos recuperado y ya puesto centros educativos y adicionalmente, recursos que estaban también en este litigio en la Fundación Omar Dengo que nos permitirán este año comprar equipo para llevar a los centros educativos importantes. Pero para el otro año estamos hablando de nada más, para que tengan un dato, aquí le paso a la viceministra Administrativa, más de ocho mil trescientos treinta y cinco equipos solo este año, sin contar los que vamos a comprar en el próximo semestre. Esto solo en la foto, sin contar los de Fonatel. Para el próximo año y por eso hablaba de la importancia de tener un presupuesto. Hemos duplicado el presupuesto para lo que es conectividad y redes, porque se necesitan de ambas cosas para que este programa de formación tecnológica cuente con el acceso al Internet estable, de calidad y de velocidad que requiere y aquí si bien es cierto, tenemos como un noventa y ocho por ciento de conectividad de los centros educativos, novena y ocho coma ocho, lo cierto es que la tecnología en términos de lo que es el Internet cambia tan rápido que, hay que estarlo actualizando año con año. El año antepasado, cuando empezamos con esta estrategia, cerca de un, no sé, un cuarenta por ciento de los centros educativos tenían Internet óptimo, ya no lo tienen, porque pasamos de tener cien megas, ahora se les manda una giga y así es como cambia el Internet rápidamente. Aquí tenemos una inversión grande y por eso hablo de sostenibilidad de este eje y es que estamos duplicando en el presupuesto para lo que es conectividad y redes, pero para el tema de compra de equipo. En compra de equipo se están apartando cerca de dieciséis millones de dólares para comprar miles de miles de equipos tecnológicos que vayan a dotar los centros educativos donde vamos a colocar esos docentes de informática educativa, de manera tal que podamos que hacer que sea una realidad la implementación integral de programa y esto va de la mano con la capacitación del personal en actividades de desarrollo de habilidades digitales, que es fundamental para que los docentes que ya vienen trabajando con el MEP estén actualizados en estas áreas y un punto menor y que esto tiene que ver mucho con el tema de la Contraloría General de la República que ha estado apoyando al Ministerio a través de las disposiciones es el tema de la gobernanza de los recursos tecnológicos y este tema no es menor porque al final es cómo se planifica, cómo se organiza, cómo se clasifica todo el tema de nuestros activos tecnológicos, recursos tecnológicos y demás, y cómo hacemos para que tengamos sistemas de registro, de monitoreo, de trazabilidad y de transferencias de toda la inversión que hacemos nosotros. Acá el Ministerio de Educación Pública cuenta con un equipo, vamos a desarrollar otros equipos, pero es importante que ustedes sepan eso, que cada equipo que se coloca en un centro educativo tiene una trazabilidad, cada ministerio a través de un software que nos

permite a nosotros estar monitoreando el tema de los activos y del uso de los mismos, pero de la mano con esto hay una inversión fuerte de miles de millones de colones en todos los software y programas que se necesitan y se demandan para que esto sea una realidad. Y aquí me permito hacer un pequeño paréntesis y es que, este tema de los recursos tecnológicos no es exógeno o externo a las otras materias, no, estos recursos tecnológicos son aprovechados en los laboratorios para el aprendizaje de matemáticas, de español, de ciencias y demás, y esto es muy importante porque podemos, a través de la tecnología, crear mediaciones pedagógicas más atractivas para los estudiantes, estudiantes que ya vienen de por sí con ese chip. Esto con respecto al programa de formación tecnológica, que nuestro objetivo es expandirlo, expandirlo de la mano con recursos humanos, recursos tecnológico y equipo, de la mano con una gobernanza que me permita a mi ser transparentes en el uso y la posición de esos equipos en los centros educativos y la capacitación. Luego tenemos el tema de la Educación Técnica, vean, este tema de la Educación Técnica, el Estado de la Educación lo ha venido mencionando y que tal vez es de las políticas, uno podría decir más exitosas del Ministerio de Educación Pública, ahí está don Manuel que es exministro y él no me dejará mentir, lo cierto es que este programa que ha sido sumamente exitoso y que, ¡ojo!, que antes se creaba, que era generar estudiantes para mercado laboral tienen, salen tan bien formados que tienen esas dos aristas, pueden ingresar a una universidad como ingresar al mercado laboral. ¿Y por qué yo hablo de ingresar al mercado laboral?, porque aquí en el mismo Consejo Superior de Educación se han actualizado decenas de currículos para, precisamente, que estén actualizados a las nuevas demandas del mercado laboral. Pero vean que interesante, hemos venido trabajando con el sector privado, específicamente con Anshan y que nos presenta hace..., el año pasado nos presentó a finales de año y este año nos presentó hace dos meses el nuevo estudio de prospección laboral, que esto es único en el país, son estudios muy caros, donde ellos entrevistan a todas las empresas y nos permiten verificar cuáles son las áreas de mayor demanda laboral y lo importante de esto es que es uno de los insumos más valiosos para poder continuar actualizando las curriculas en Educación Técnica y poder ir expandiendo su cobertura. Y aquí un tema importante es que, los estudios de prospección laboral precisamente no solo identifican el hoy que están demandando, sino que demandan a futuro y eso nos permite nosotros poder garantizar que una carrera, un currículum que se abra en Educación Técnica, va a tener sostenibilidad a lo largo del tiempo porque va a existir una demanda asociada del mercado laboral, no solo de zonas francas sino de diferentes mercados. Este estudio es muy importante porque además lo estamos trabajando para expandirlo, este ejercicio fue en el GAM, no quiere decir que no se pueda ser representativo del resto del país, pero queremos hacer estudios específicos en las otras provincias donde nosotros tenemos presencia de colegios técnicos y ahí, esto nos va a ir permitiendo tener de la mano con lo que ya hace Educación Técnica, insumos muy robustos para ir mejorando cada vez las capacidades en esta área y con la Dirección de Educación Técnica, ellos nos hablan de promover las trayectorias formativas y vocacionales que sea más inclusiva, impulsar el emprendimiento, la innovación en la economía social solidaria, muy interesante esta iniciativa que se está fortaleciendo en la Educación Técnica y que ya viene trabajándose y continuar con el modelo evaluación técnico. Aquí importante mencionar que la misma Contraloría General de la República, vino desde hace varios estudios de Educación Técnica que el cumplimiento de esas disposiciones ha venido a fortalecer mucho lo que es la Educación Técnica y creo que aquí este eje es fundamental para poder ir justificando desde el ministerio

Auditoría Interna M.E.P.

la propuesta de ir transformando poco a poco ofertas académicas en ofertas técnicas, de la mano obviamente, con el crecimiento de los recursos que más adelante lo voy a ir hablando porque obviamente esto demanda de recursos, pero muy importante lo que hemos hablado acá es, no crear por crear colegios técnicos, sino tener una base muy sólida que nos garantice que ese colegio técnico va a tener un impacto enorme en los territorios donde está.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Sí? Hay algún micrófono abierto, por favor. Continue, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El cuarto eje tiene que ver con otro tema que es fundamental, que es un tema mediático, que es un tema que trasciende el tema del sector de educación, es un tema que la sociedad demanda y es el tema del inglés y aquí el cuestionamiento histórico que se le hace al Ministerio de Educación Pública es, por qué si pasan seis años de primaria, cinco años de secundaria los estudiantes no salen con el perfil deseado y aquí importante mencionar y por eso lo ponemos de primero, el gran trabajo que hemos venido trabajando con el director de lenguas modernas, don Allan Allen, él a través de la UCR nos ha apoyado muchísimo con este tema y básicamente lo que hemos trabajado y aquí tengo que mencionar a Colypro en el apoyo financiero es en..., para poder entrarle al tema del inglés, necesitamos tener el mejor diagnóstico posible. La escuela de lenguas modernas de la Universidad de Costa Rica nos ofrece a nosotros un diagnóstico que es un examen para poder certificar dónde se ubica, ¡ojo!, no sólo docentes, sino también grupo de estudiantes. Y en el caso de los docentes vamos a aplicarlo este año. Es una prueba para poder ver la banda en la cual están, con el único objetivo, no punitivo, no para conocer el problema y para que en enero empecemos con el proceso de capacitación y aquí tengo que reconocer la importancia de este ejercicio, porque como nos contaba el director de la Escuela de Lenguas modernas, Costa Rica es pionero en la aplicación de esta prueba utilizando inteligencia artificial. obviamente el acompañamiento humano, pero en las cuatro competencias que se necesitan para el aprendizaje de un idioma y no sólo dos competencias y a diferencia de las pruebas de certificación que se hacen ahora en el país y que tienen que ver con el tema de algunas instituciones como, por ejemplo, el Centro Cultural Centroamericano, que son pruebas más generales, el enfoque de esta prueba es muy tropicalizada al quehacer docente costarricense y eso le da un doble plus. Esto lo vamos a lograr gracias a esa alianza con la Universidad de Costa Rica y con Colypro, con el tema del financiamiento para este año, para el próximo año ya el financiamiento sería propio el Ministerio de Educación Pública, ya está la línea presupuestaria que viene a financiar esta parte de capacitación y docente.

Señora viceministra Sofía Ramírez Gonzáles: Tal vez ministro, si me permite comentar. Y es que no hemos tenido la posibilidad de hablar, porque hoy tuvimos reunión con el Servicio Civil y uno de los temas que valoramos con ellos es, la gran preocupación que tiene el docente del idioma inglés de la certificación de su banda y nos decían que ellos, solicitó el ministro en el diagnóstico, lo que nos van a generar es una constancia del dominio lingüístico, sin embargo, nos indican que puede ser que puedan ellos valorar con el informe técnico, que esa constancia sea permitida si la persona alcanza el nivel al menos de C1 como parte ya de su certificación que debe presentar del dominio del idioma inglés y no tener que hacer un..., pagar por una certificación TOEIC, igual como estamos utilizando servidores de aprendizaje del idioma inglés con los estudiantes, si ellos aplican esas bandas y esas..., aceleradores están

Auditoría Interna M.E.P.

acreditados por el INA y tienen Marco Común Europeo, nos los pueden aceptar sin que el docente tenga que hacer un pago por esa certificación. Podríamos estarle brindando al docente otros mecanismos que le faciliten optar por la prueba, no necesariamente a través de una TOEIC, TOEFL, porque el MEP es el que va a determinar cuáles son las distintas certificaciones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Eso que dice doña Sofía, obvio es muy importante porque aquí el MEP está asumiendo la responsabilidad, este año en coordinación con Colypro de apoyar al docente con el pago de esas pruebas. Importante mencionar como está en la diapositiva, hay un montón de aceleradores que viene utilizando el Ministerio desde hace dos o tres años para diferentes ofertas educativas, eso se mantiene, esos aceleradores, si bien tienen público y meta, son proyectos específicos en zonas determinadas, con embajadas, con los proyectos de la primera dama, varias embajadas, pero hay otras eso se mantiene porque sigue haciendo impacto y diferencia en muchos centros educativos. Otro tema importante también es el tema de la estrategia Brete. La estrategia Brete que es que el Ministerio de Trabajo con el INA, etcétera, ha venido apoyando muchísimos estudiantes en la formación del idioma inglés. Utilizando ahora los nuevos softwares, dispositivos Apps que existen de inteligencia artificial y que prontamente de salir todo bien, va a existir un apoyo muy importante a los cinco mil o seis mil docentes de inglés que a través del INA, Brete, el Ministerio de Trabajo se van a apoyar si todo camina como se tiene para octubre de este año, si todo sale bien. Eso es un poco, de este eje que como pueden ver, aquí se colocan sólo cosas que se están haciendo, que se pueden hacer y las alianzas con las universidades en este caso para desarrollar este tema. Y aquí cuando hablo de alianzas no es que pienso hacer una alianza, no, es que ya tenemos un mes y medio trabajando este tema, ya el tema fue aprobado, el tema está para arrancar pronto y eso temas que ya están concretos. Luego está el tema que ustedes ya han estado revisando acá y se mandaron observaciones, hablé con el rector de la UNED la semana pasada y qué tiene que ver con el tema de darle oportunidades a más jóvenes y adultos que por diferentes razones salieron del sistema educativo que todos ustedes conocen, ya se le ha dado oportunidad a cerca de dieciocho mil personas, con don Gabriel hemos estado trabajando fuertemente el tema de lo que va a ser la segunda, la tercera grabación o cuarta grabación del BID, esta vez va a ser en los territorios, más de dos mil personas van a graduarse en los próximos meses, pero tenemos la mirada puesta, como ustedes saben y ya ha sido analizado por este Consejo Superior de Educación, el BEE.2 que ahorita la UNED está haciendo las correcciones. La idea es que esto sea una realidad y ahí, abrirles las puertas a muchísimas personas más en el sistema educativo, personas que como ustedes saben, terminar el noveno año le han estado como dicen popularmente, pulseando para terminar el examen de bachillerato, le hacen falta uno o dos y creo que aquí esto es una alianza interuniversitaria muy importante con la UNED, así como antes hablamos de la UCR y ahora con la UNED. Creo que este es un tema muy importante para abrirle oportunidades a muchas personas que no terminaron la secundaria y como ustedes saben, la oferta viene no solo con el título, sino con una micro credencial en áreas muy particulares que le dan una oportunidad muy buena para incorporarse al mercado laboral. Ya habíamos escuchado en alguna sesión del Consejo Superior de Educación la evaluación que se había hecho de algunas cortes que se habían graduado, muy gratificante escuchar que más del noventa por ciento mantenía su empleo, lo había mejorado y más de cinco mil en su mayoría de mujeres, habían mantenido ese proyecto con el cual iniciaron

Auditoría Interna M.E.P.

productivo, lo cual es muy esperanzador. En el eje seis, este es un punto muy importante de todo punto de vista y es el MEP recuperando con lo establece la ley su intervención en lo que es el tema de Red de Cuido y que tiene que ver con primera infancia y que incluso la ley y lo que estamos trabajando desde hace meses en el Consejo Social Presidencial habla de tres años en adelante, hablando con los expertos y ustedes son expertos en estos temas de primera infancia, aquí incluso es donde empieza el tema del sueño de aprender a leer y escribir y que el MEP logre poco a poco incursionar en el tema de la educación y como discutía con unos especialistas de la UCR, me decían: - es que el cuido es parte de la educación -. La educación del cuido en esta primera infancia es fundamental, ya lo estamos haciendo, ¿en qué sentido? Ya el MEP certifica los CEN-CINAI, ya el MEP está en más de la mitad de los en CEN-CINAI certificados con docentes de educación preescolar, enseñando educación, dando educación, que eso es fundamental, ir poco a poco ampliándolo de acuerdo como está la estrategia que hemos desarrollo en el Consejo Social Presidencial. Esto es parte del cumplimiento de una ley en la cual el Ministerio de Educación Pública tiene un rol y un compromiso importante en el tema de la educación y aquí nosotros no vamos a esquivar esta gran responsabilidad porque además es una oportunidad enorme y que también tengo que decirles que, a raíz de la disminución en la matrícula en la edad preescolar y el cierre de algunas ofertas de preescolar en muchas partes del país, principalmente zonas urbanas, vemos aquí una oportunidad para que esos docentes sean colocados en estas ofertas que maneja CEN-CINAI y que maneja Red de Cuido, etcétera y esto para nosotros es muy importante porque está totalmente acoplado a lo que está trabajando el IMAS, a lo que está trabajando Salud a través de CEN-CINAI, y lo hemos estado coordinando muy de la mano en los últimos dos años, especialmente en los últimos seis meses, para que en el Reglamento y el ajuste de la ley que se está haciendo lleven muy bien plasmado, como es que lo estamos trabajando. Importante he de mencionar que, para darle trazabilidad, seguimiento a que esto se esté cumpliendo, hace unos meses terminamos el módulo en la plataforma SABER que le da trazabilidad a los en CEN-CINAI sí, así como lo escuchan los en CEN-CINAI, tienen que ingresar a la plataforma SABER y hacer su respectiva matrícula y ahí está plasmado y registrado nuestro aporte como Ministerio de Educación Pública en términos de educación, a esos estudiantes y me parece que esto es muy importante, como el inicio de todo el sueño del aprendizaje y aquí lo que hemos conversado con los especialistas es, aquí es donde el MEP tiene que empezar a meter las manos para que cuando el estudiante ingresa al kínder y a la escuela tenga bases para el tema de la lectoescritura de las matemáticas aquí es donde inicia la magia. El otro eje que tiene que ver con el tema de infraestructura, tema mediático, tema visible, que al igual que cuando como es una carretera o un hospital o un Ebais son los que normalmente a las comunidades les interesa y tienen razón en parte, pero son los temas tal vez más mediáticos, por eso es que, de nuevo en una negociación con el Ministerio de Hacienda le solicitamos más presupuesto porque con el actual no se puede hacer frente a todas las demandas y para duplicar el presupuesto para el próximo año en temas de infraestructura. El objetivo es invertir cerca de ochenta millones de dólares en tres líneas fundamentales, número uno: Atacar las órdenes sanitarias, no es que no hayan venido atacando, pero si no hay que dar un golpe más fuerte en esto y para eso pues la instrucción a la Dirección de Infraestructura, aquí doña Sofía coordina este tema, el ochenta por ciento de los recursos deben ir a atacar órdenes sanitarias, empezando por las más complicadas que hacen que los estudiantes estén en un galerón, en una iglesia, en un salón comunal o en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

intemperie, empecemos por ahí, es la única forma de mover la aguja, pero por primera vez estamos creando, ya la creamos, ya es algo que es una realidad en el presupuesto del próximo año, una nueva línea que se llama de mantenimiento, porque como ustedes bien saben, si a los centros educativos no se les da mantenimiento, el tema de las órdenes sanitarias es un círculo vicioso que nunca acaba, no hay forma, porque mientras solucionamos una orden sanitaria por allá están naciendo dos órdenes sanitarias a falta de ese mantenimiento. Por primera vez en historia creamos la línea presupuestaria para dar mantenimiento a los centros educativos, lo cual es muy importante y va de la mano con otro elemento importante que tiene que ver con la autorización que hemos dado para que los centros educativos que tienen recursos en Caja Única del Estado y son menores a ciento cincuenta millones de colones pueden ejecutarlo de manera inmediata y expedita, solo solicitando permiso a la DIEE que ya tiene todos los procesos para hacerlo expedito, es decir, con eso podríamos atacar muchísimas órdenes sanitarias que consideramos verde, que además son la mayoría más del cincuenta por ciento y que es..., tiene mal una canoa, tiene mal un techo, tiene mal una pared, un servicio sanitario, un lavatorio y demás, y que los recursos están ahí. Son recursos que han estado durmiendo desde hace cinco, seis años y lo que le estamos diciendo a los centros educativos «hagan uso de esos recursos, muevan esa plata», pero en esa estrategia de mueva esa plata estamos coordinando, por ejemplo, con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con la Cámara de la Construcción que nos vinieron a decir: -yo los apoyo, los apoyo en varias líneas -. Número uno: Apoyar a las juntas en la parte contratación administrativa, apoyar a las juntas en la parte técnica y con eso estamos terminando el Convenio formulando el Convenio para que pueda formalizarse este apoyo que nos están haciendo totalmente a honorem para poder mover la aguja. Hay que recordar acá que no solo de infraestructura están los centros educativos, ocupamos mobiliario, pupitres y equipo, no solo para los estudiantes, sino para el docente. Este año y está aquí en el plan, estamos invirtiendo en cerca de cincuenta mil, treinta mil pupitres, cincuenta mil pupitres por ahí y la idea es que esto se mantenga para el próximo año que se le puedan ir cambiando sustancialmente los pupitres al docente y al estudiante, de manera tal que tenga mejores condiciones para el aprendizaje y eso antes no estaba incluido, eso es totalmente nuevo y no podíamos depender de un tema de que las juntas pudieran solucionar esta demanda. Y ese tema nos parece que es fundamental junto con alianzas, por eso, las alianzas son tan importantes, el INDER tiene muchos recursos, JAPDEVA tiene muchos recursos y aunque JAPDEVA solo tenga un área de influencia allá en la zona de Limón, no importa, hay mucha demanda ahí, son más de diez centros educativos que el INDER y JAPDEVA nos están apoyando en zonas rurales, costeras, indígenas. Y esto se hace gracias a la alianza y convenios que tenemos con ellos para que nos apoyen. El INDER tiene un mayor margen de acción y las zonas rurales que está abordando el INDER trascienden las provincias, son en todas las provincias que nos pueden apoyar. Hemos dado aquí un salto de alianzas para que ambas instituciones nos puedan apoyar en la construcción. Importante quiero mencionar que este año y el próximo año estamos ejecutando el proyecto pro-edi, que junto con el proyecto de la Comisión Nacional de Emergencias vamos a tener más de cien centros educativos a lo largo y ancho de todo el país, con una inversión que supera los doscientos veinte millones de dólares. Esto lo menciono porque este año y a partir de este mes de julio y hasta febrero, son años en los cuales inicia probablemente la inversión y construcción de infraestructura más grande de la historia del país, con estas más de cien obras que todas inician a partir de julio, agosto, setiembre y noviembre. Empezamos con lo que es movimiento

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

de tierra, construcciones y estos meses van a ser meses muy movidos porque estamos invirtiendo como nunca en la historia. Esos proyectos adicionales a las que con presupuesto ordinario nosotros estamos trabajando. Y todo esto cierro, diciendo que, esto es inversión pura, pero que uno de los grandes problemas que ha tenido la Dirección de Infraestructura es el tema de la planificación y este tema de la planificación es un tema que la Contraloría General de la República ha estado encima, y gracias precisamente a sus estudios y esas disposiciones que nos han dado es que nosotros los hemos creado, oficializado incluso llevado a este Consejo algunos, la Política de Infraestructura Educativa, el modelo de gestión, de lo que es la Dirección de Infraestructura, la metodología para lo que es la inversión e infraestructura, que es un cambio de paradigma total, por eso es que el eje se llama "superar el modelo de infraestructura reactiva", no, reactiva no, ahora es planificada, en qué tiene sentido, las demandas nacen de las comunidades, tienen un filtro, que son las directores regionales, eso pasa a la Dirección de Planificación y ahí empezamos a ver lo que antes no se veía en todos los casos, es ver el tema de la demanda, es realmente ese centro educativo y entre el universo de demandas, el más importante, ¿sí o no?, ¿y por qué no?, ¿y por qué sí?, ¿tiene demanda no solo actual sino futuro?, ¿el tamaño del centro educativo responde a esa demanda?, ¿es racional la inversión con la cantidad de estudiantes matriculados?, ¿las características de la infraestructura y el diseño de ese centro educativo responde al tema de mediación pedagógica o a las características climáticas?, todo eso queda plasmado en el nuevo modelo de metodología de asignación de inversión de infraestructura educativa. Y esto es muy importante porque no solo estamos girando, girando, girando recursos, sino que de una manera planificada. ¿Cuál es el antecedente de esto? Vean, en los años dos mil dieciséis, diecisiete y dieciocho se generó una cantidad enorme de recursos para infraestructura en el presupuesto, pero no iba de la mano con una planificación y esos recursos se designaron a las juntas sin tener proyectos asociados, sin tener lotes para la construcción y muchos de esos recursos, aún hoy, dos mil veinticinco, siete años después, están durmiendo en Caja Única del Estado, que es lo que nosotros queremos mover actualmente. Y esa es la línea en términos generales del modelo de infraestructura. Con respecto al tema de Equidad, con respecto al tema de apoyos al estudiante, con respecto al tema de movilizar oportunidades en todo el territorio, vean, uno..., que he estado dirigiendo la Dirección de Programas de Equidad, uno de los programas más maravillosos, pero que tiene más impacto en lo que es el acceso a la educación y para cerrar brechas en lo urbano y lo rural, ese transporte estudiantil, es probablemente el apoyo, la beca, el subsidio que más acceso físico da al sistema educativo, pero más acceso físico, da seguridad. Imagínense un centro educativo en una zona donde las aceras sí no existen, a veces vivimos en una burbuja no nos damos cuento que las aceras en muchas partes del país no existen o que las distancias de un caserío a donde en aquel entonces se hizo la escuela son tres, cuatro, cinco, y seis, diez kilómetros y que esas carreteras no necesariamente están en lastre, ni son planas; ahí el transporte estudiantil juega un doble rol de acceso físico y de seguridad, no solo vial, sino seguridad, incluso física, porque puede existir, lamentablemente, muchas cosas que pueden afectar la salud y la integridad de los estudiantes que tienen que trasladarse muchas veces en la madrugada o en horas de la noche a los centros educativos. La educación, por ejemplo, para jóvenes y adultos depende mucho del transporte estudiantil, porque son horarios en los cuales no hay frecuencia de buses. Nuestro sistema de transporte público no necesariamente fue creado para estar conectado a nuestro sistema educativo, no existe ni en frecuencia ni en cobertura las rutas de

Auditoría Interna M.E.P.

transporte público una correlación directa con los horarios, nuestros horarios de clases, ahí el transporte estudiantil juega un rol fundamental y es por lo que, este año estamos creciendo, el transporte estudiantil hemos crecido mucho en cantidad de estudiantes, pero para el próximo año estamos aumentando el presupuesto bastante para poder aumentar y mover la aguja en esa demanda y satisfecha. Hay que recordar que estos estudiantes, en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, es decir, los que más requieren de este beneficio. Lo que es el tema de comedores y todo lo conexo a comedores como huertas, equipamiento, cocineras, el presupuesto a pesar de la caída en la matrícula se mantiene, incluso aumenta con el objetivo de que, podamos reforzar el tema de la alimentación en aquellas zonas más vulnerables o en aquellos estudiantes de menor condición, por ejemplo, dando hasta dos tiempos de alimentación, que es lo que hemos apostado cuando en estos años ha venido una caída en la matrícula, no disminuyamos el presupuesto, utilicémoslo para aumentar los tiempos de alimentación. Para que ustedes se hagan una idea de los que no conocen bien de este tema, nosotros damos el servicio de desayuno, merienda, almuerzo y cena. El almuerzo y la cena representa el treinta por ciento de las calorías que requiere un estudiante, la merienda o el desayuno es ciento veinticinco y un veinte por ciento. Si nosotros en territorios indígenas, zonas vulnerables como precarios, otras zonas o distritos considerados de mayor pobreza logramos garantizarles dos o tres tipos de alimentación, logramos garantizar el ochenta por ciento de las calorías diarias que requiere un estudiante, por eso es tan importante mantener el sistema de comedores en vacaciones para darle continuidad en esas zonas vulnerables a la alimentación, esas calorías que necesitan los estudiantes y aquí el programa de comedores, que es uno de los mejores de América Latina y orgullo, creo costarricense, que tiene más de cien años, es un programa que tiene dos grandes objetivos: El objetivo de mantener la pancita llena de los estudiantes para que puedan aprender, pero sobre todo el objetivo de la educación nutricional. Para nadie su secreto, que Costa Rica tiene de los índices de obesidad más altos en menores de edad, esto es un esfuerzo por hacer cultura, por hacer educación en buenos hábitos de alimentación. Les invito cuando tengan tiempo a revisar el menú escolar, a revisar los documentos que hay para preparar los alimentos, es algo maravilloso, pero es algo maravilloso los lineamientos y los documentos que hay para que la cocinera, para que la Junta de Educación sepa cómo prepararlos, es todo un instructivo de cómo educar al estudiante en el tema de la alimentación. Recuerdo el año dos mil dieciocho, dos mil diecinueve cuando hubo un pleito enorme por introducir el agua y no bebidas azucaradas, aquí estamos haciendo un cambio importante, claro, estos impactos se miden en el muy..., mediano y largo plazo, pero son impactos no solo para el sistema educativo, sino para el sistema de salud que nos van a agradecer las futuras generaciones. Y esto es muy importante, algo nuevo que se mete en este plan que ya está presupuestado y que va a hacer una realidad y que negociamos con Hacienda, es la creación de plazas de nutricionistas para que vayan a los centros educativos a fiscalizar de manera aleatoria el cumplimiento del menú, totalmente nuevo esto, yo considero que esto era algo que se debía hacer en el Ministerio de Educación desde hace mucho tiempo, pero que además vengan a fiscalizar el Reglamento de Sodas, porque la Sodas si no funcionan bien, vienen a perjudicar el cumplimiento del menú, necesitamos que estén fiscalizándose el buen funcionamiento de las Sodas, donde el tema del exceso y azúcar de grasas insaturadas o saturadas y demás, ha sido un problema enorme en nuestro sistema educativo para evitar la obesidad. Está el tema de post secundaria, que es esas oportunidades para estudiantes que no tiene recursos, son condiciones de pobreza o por extremo vulnerabilidad, que quieren ir a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

la universidad y que necesitan de un apoyo. Este año nosotros aumentamos el monto de las becas considerablemente, más de un veinte por ciento, próximamente la idea aquí es, mantener esa postura, pero aumentar la cobertura para darle más oportunidad. Vean que interesante, muchos de esos jóvenes que se van a graduar de bachillerato para la empleabilidad pueden encontrar acá una posibilidad para estudiar, pero nosotros actualmente graduamos cerca de setenta mil estudiantes, de esos veinte mil menos los acogen las universidades públicas, quedan cincuenta mil estudiantes que tienen que ir a una universidad privada y ahí van a requerir de un apoyo económico, a falta de beca ahí tienen una oportunidad importante. Hemos mejorado mucho este programa, haciéndolo más visible, pero sobre todo abriéndolo en varios momentos del año para que sea más accesible y haya más oportunidades. El eje nueve, ya para ir terminando, tiene que ver con un tema, creo que es fundamental, que es un tema que se ha venido visibilizando más, puede ser por redes sociales porque existe una mayor incidencia, es un tema que tiene más un trastorno externo, el tema de la criminalidad, que para mí la criminalidad es la expresión de esas acciones ilegales, que se traducen en una afectación al orden social y una afectación, pues a nuestros derechos como personas, violentando nuestros derechos y que se expresa en robos, asaltos, violencia, bullying, drogas, etcétera, y que los centros educativos, lamentablemente no son la excepción, si en cada comunidad hay un centro educativo, tenemos ahí un problema y esto es un tema que me apasiona mucho, porque esto es un tema, como decimos en estadísticas, que es binario, hay colas acá, el sesenta por ciento de la violencia en todas sus dimensiones se concentra en menos de quince por ciento del territorio nacional, pero en ese quince por ciento que responde a zonas muy pobladas, muy urbanas, con alto desempleo, migración, alta pobreza y demás, ahí conviven más de ochocientos centros educativos que ven afectados por la ola de violencia, criminalidad, drogas y demás, y que no están aislados y que lamentablemente ahí es donde se presenta la mayor incidencia de violencia que está fuera del centro educativo, pero que también está dentro del centro educativo y es por eso que con la UNICEF ya estamos por terminar los planes integrales de gestión de seguridad y riesgo educativo, que es un proyecto que Naciones Unidas nos ha apoyado muchísimo, literalmente nos ha dado todos los recursos, ya estamos en las etapas finales para operacionalizar esto en los centros educativos y creemos que va a ser un cambio radical en el tema del abordaje integral de la seguridad de los centros educativos. Esto no quiere decir que el tema de los protocolos no sea tan importante, aquí se recopila, todo eso se integra, el tema aquí es, cómo operacionalizar, cómo hacer más fácil la aplicación de los protocolos para prevenir el tema de la violencia y aquí hay un tema importante, estamos aplicando programas para la prevención del ciber delito y fomento de la seguridad digital y aquí hay ministerios que nos están apoyando con este tema y esto me parece que es muy importante aquí, tengo que agregar el tema también del buen uso y uso ético de la inteligencia artificial, que es un tema muy importante, aquí estamos trabajando muy de la mano con el Pani, porque el Pani ha identificado que el uso o el mal uso de la tecnología en los estudiantes está anticipando muchas cosas que antes consideramos que llegaba a los quince o dieciséis, ahora son a los diez años, que hay que tener mucho cuidado y que ha generado el mal uso de la tecnología o el poco acompañamiento. Está lo que vamos a presentar el Consejo próximamente, que tiene que ver con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Conducta, algunos cambios que consideramos que son importantes para devolver la autoridad en los centros educativos, siempre está el tema de la actualización de los protocolos. Toda esta situación de la violencia,

Auditoría Interna M.E.P.

el bullying nos ha pues demandado actualizar protocolos y ahí está doña Jacqueline, que siempre nos apoya en Vida Estudiantil, es un tema muy importante, pero además quisiera cerrar este tema diciéndoles que, con el tema de los nuevos datos que nos genera la UPRE, la Unidad para la Permanencia y la Reincorporación, la luz que nos dan esos datos es que, un treinta, un cuarenta por ciento de la instrucción educativa está asociada directamente a la violencia, al bullying a lo que pasa en los ambientes de aprendizaje fuera del aula, pero dentro del centro educativo. Ese tema es una variable que lamentablemente espanta a nuestros estudiantes del sistema educativo, estudiantes que cuando los abordamos nos dicen «no quiero ir al sistema educativo porque ahí me pegan, me hacen bullying, me se burlan de mí y no quiero ir», y no es un problema menor, es el cuarenta por ciento de la exclusión educativa está relacionado directa o indirectamente con estos temas de violencia, de drogas, etcétera y es un tema que tiene que tener un abordaje y aquí no está, pero esto que estamos nosotros acá mencionando, lo hemos venido coordinando con el Ministerio de Seguridad, con el Pani, con el IMAS y demás; es un trabajo en equipo, porque además ellos como garantes de la primera infancia se ven afectados con este tema. La semana..., hace como dos meses, trabajamos en convivir por La Paz, que es un esfuerzo, porque los estudiantes que son referentes en los centros educativos lleven ese mensaje con sus pares para promulgar un tema de paz, de convivencia, de prevención del conflicto y resolver el conflicto, y cuando ya está, pero es una estrategia que empezamos a nivel nacional y la estamos bajando a nivel regional en acompañamiento con el sector privado y en acompañamiento con el Ministerio de Seguridad. Luego está el fortalecimiento de la carrera docente, ustedes ya habrán escuchado muchos medios, aquí doña Sofía es la experta, nosotros por ley tenemos que crear una herramienta para valorar el desempeño docente, es una herramienta que ya vamos a aplicar, doña Sofía me corrige, una piloto para los de atención..., son ..., no, esa es la..., perdón, una herramienta de evaluación del desempeño que estamos trabajando fuertemente de hace ya dos años. La idea es que a partir del próximo año ya esté esta evaluación del desempeño docente, es una evaluación que es un cambio de paradigma con respecto a la forma en cómo se evalúa al docente actualmente y aquí tiene un cambio fundamental que es el tema de ¿cómo estoy midiendo al docente, sobre la base de qué? ¿Cuál es el objetivo, el resultado, la meta? y ese tipo de cosas debe tener metas claras y no una herramienta genérica que haga que sea dudoso la forma en cómo se evalúa al docente. Y aquí esto es un tema que al mando de doña Sofía y la Dirección de Recursos Humanos y otras direcciones nos han apoyado mucho, este es un tema que se ha trabajado con los sindicatos y que es un tema muy fuerte. Y luego está el tema de la prueba de idoneidad, que creo que la prueba de idoneidad, todos la han escuchado, esto con la Ley Marco del Empleo Público, todas las instituciones, no solo el MEP tienen que evaluar en esa prueba que es como el perfil de ingreso y para poder optar por propiedades, para poder hacer concursos y aquí aclaro una y otra vez que, es falso lo que ha salido en unas noticias que ministerio va a empezar a despedir, toda la vida se ha evaluado a las personas, toda la vida se ha..., los docentes que no ha pasado la evaluación, han tenido efectos, esto no es un tema punitivo, sino es un tema formativo, pero llega un punto en el cual como lo establece la ley, no el MEP, tiene efectos sobre la personas que no van pasando. Esto no es nuevo, lo que cambia es el modelo, lo que cambia es la herramienta, lo que cambia es el paradigma de cómo hacerlo.

Señora viceministra Sofía Ramírez Gonzáles: Tal vez para reforzar a lo que señala el señor ministro. La evaluación del desempeño no es una prueba con un porcentaje para determinar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

si..., como un diagnóstico es, ¿cuál es mi desempeño en el centro educativo o en el área administrativa?, y qué debo de mejorar de acuerdo con mis competencias, que yo de forma voluntaria junto con mi evaluador o mi jefatura acuerdo de forma previa. Este modelo de evaluación del desempeño, vuelvo a indicar, no es una prueba si no es, este nuevo mecanismo que se va aplicando producto de la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, adonde sí se van a aplicar las pruebas va a ser en la prueba de idoneidad, que el señor ministro en estos momentos ha mencionado y que se ha venido trabajando de la mano con el Servicio Civil, ambos procesos y que en el caso de la evaluación del desempeño vamos a tener un acompañamiento por Mideplan a efecto de que el proceso sea implementado como dice aquí, de forma gradual y de la mejor manera posible para la estabilidad del personal. Creo que es importante mencionar, ahora que don Leonardo lo indica, hicimos una consulta de cuántas personas se han despedido en el MEP, producto de una evaluación del desempeño, para que a unos lo despidan debe tener al menos dos evaluaciones negativas y haber pasado por un plan remedial y no haberlo superado, ninguna persona. En una institución de alrededor de noventa mil funcionarios, nos indica recursos humanos que, bajo la evaluación del desempeño, no se ha despedido a ningún funcionario en esta institución. Lo pongo ahí de ejemplo porque creo que se ha venido malinterpretando, que es lo que se busca y aunque se aclara, que no es un tema punitivo sino más bien de mejora continua y creo que hay algunos referentes o personas o grupos que están tergiversando la información suministrada formalmente por el señor ministro con respecto a este tema y quería aprovechar para aclarar. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Sofía. Y, por último, está el tema de..., y no menos importante, porque es transversal. El eje fortalecimiento de la planificación estratégica. Creo que aquí el Ministerio tiene que reforzar esfuerzos en el tema de la comunicación. Se ha trabajado muchísimo en actualizar, en crear herramientas de planificación, tanto en direcciones, en procesos como a nivel macro. Son quince instrumentos que se han desarrollado a lo largo de los últimos dos años. Muchos, a solicitud de cumplimiento y disposiciones de la Contraloría General de la República, pero otros por necesidades del ministerio y aquí en este eje de lo que planteamos es la implementación de estos instrumentos, la finalización de esos instrumentos y la puesta en marcha, pero quisiera detenerme a mencionarles, esto podría ser un tema aparte para otra discusión del Consejo, creo que ya se había hecho una aproximación, es sobre la plataforma SABER, esa plataforma, la cual es un esfuerzo por digitalizar y automatizar el Ministerio de Educación Pública en un solo programa que se llama SABER, aquí ya no hablamos sólo del expediente del estudiante, de las matrículas, de inicial, final, ¿en qué grado está? ¿Qué edad tiene?, todo ese expediente de información sensible del estudiante, las notas que tiene el estudiante y demás, sino que estamos hablando de una plataforma que en los últimos dos años ha crecido sustancialmente con alianzas con el sector privado en muchísimos módulos. El día..., la semana pasada nosotros hicimos un ejercicio ya en la realidad para ver cómo cada uno de estos once módulos responde, de estos ejes responde a un módulo de la plataforma Saber, todos tienen un módulo, por ejemplo, infraestructura ya tiene un módulo de Infraestructura, por ejemplo, Programas de Equidad, ya tienen un módulo de Programas de Equidad, ¿a qué me refiero? Nunca ha existido un módulo, por ejemplo, para ver comedores escolares, ya plataformas Saber estamos trabajando en ese módulo. Infraestructura, siempre ha sido un problema tener ese inventario en la Infraestructura, ahí tenemos un módulo. Cuando se sabía antes cuando un estudiante se salía del sistema educativo, ahora se sabe, pero además se sabe cuál es la causa por la cual.

Auditoría Interna M.E.P.

Cuando una adolescente madre queda embarazada, ya lo tenemos registrado, ¿en qué centro educativo?, ¿cuáles...?, etcétera. Por ejemplo, todos los estudiantes que tienen becas de Avancemos, están en esta plataforma y así le puedo mencionar el módulo de transporte, Educación Técnica, de Recursos Tecnológicos. Estamos creando, creando y creando módulos, este de seguridad que estamos hablando este es un modelo que está acá y esto lo tiene muy contentos porque cada uno de estos once ejes tiene una ventanita en la plataforma Saber que la podemos operacionalizar y por tanto digitalizar y automatizar y eso me parece fundamental. Pero lo otro es que está vinculado a Sinirube, que es la plataforma que alimenta la información del estado para poder clasificar a la ciudadanía según condición de pobreza o estrato económico para poder darle apoyos. Nosotros estamos aportando a través de la plataforma SABER con información muy valiosa, por ejemplo, todo el tema de población con discapacidad estaba invisible, ahora la podemos visibilizar. Llevé el módulo al Consejo Social Presidencial, donde nosotros tenemos identificado todos los estudiantes en condición de discapacidad y el tipo de discapacidad, fue un esfuerzo enorme para poder homologar esto con los perfiles que tiene el INEC y demás; y esto es un salto de calidad enorme para poder concatenar esto con Conapdis, con el IMAS, con el mismo Cenarec, con el mismo Ministerio de Educación Pública, para ahora dar apoyos y ayudas, esto lo tenemos ahí. Igual con primera infancia. Nosotros, como lo mencionaba anteriormente, teníamos la plataforma Saber conectada a Cen-Cinai y Red de Cuido.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Se quiere vincular a los de Bachillerato para la Empleabilidad.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y Bachillerato para la Empleabilidad. A lo que voy con esto es que, nosotros cada uno de estos ejes que tiene este plan ya tiene su espacio en la plataforma Saber con el fin de garantizar la automatización, digitalización y la transparencia y trazabilidad que esto da y esto es planificación, esto es parte de la planificación. Creo que con esto, y nada más para cerrar, ahí está el tema de Juntas, que no se me olvide, el tema de Juntas se ha hecho un esfuerzo enorme por crear un sistema de Juntas en el cual la Junta tiene que reportar mensualmente todo lo que hacen y creo que esto es un reconocimiento grande al Departamento de Juntas que ha venido trabajando con la gente de planificación para que visibilizar lo que hacen las Juntas; de nuevo, por un tema de transparencia, por un tema de trazabilidad y un tema de control y supervisión. Y con estos ejes cerramos la presentación. Consideramos que, si bien el Ministerio tiene muchísimos temas que abordar, muchísimas áreas que mejorar en un escenario en el cual tenemos tiempo limitado o recursos ilimitados en estos que estamos dando prioridad, obviamente, sin dejar de lado o desconectarnos de otros elementos, pero como les digo, tenemos que tener pues un horizonte claro para poder tener ese camino claro a dónde queremos ir, esto para que ustedes tengan una idea, cada uno de los direcciones tiene clarísimo cuál eje le toca y no quiero decir con esto que cada una de las direcciones es la responsable de ese eje única, no, pero sí el que lleva la batuta en coordinación con el despacho de los viceministerios y hemos venido trabajando desde que salió el documento en junio, semana tras semana con cada una de las direcciones, para ver cómo lo están ejecutando y darle seguimiento. Por eso es que, es importante mencionar que al final de cada eje viene una ficha o ficha de indicadores, eso es lo que estamos monitoreando semana a semana con las direcciones, para ir dándole seguimiento a esto, montando minutos y expediente de cómo va avanzando el cumplimiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

de este plan, que si ustedes me dicen en dos meses «¿cómo van?», ya vamos a poder tener el avance en dos meses, tres meses, en cuatro meses, gracias a esa última sección que tiene que ver con los indicadores de seguimiento. Y como les mencionaba anteriormente la pregunta que han hecho en algunos medios es: - bueno, ¿y cómo van a hacer para lograr ese plan? ¿Tiene presupuesto? -, «sí, sí tiene presupuesto», para este dos mil veinticinco y este dos mil veintiséis, pero está operacionalizado porque se ha incluido en el POA y en el Plan Nacional de Desarrollo y demás. Esto se hizo y se está trabajando con la caja de cada dirección. Así que, esto es parte de lo que nosotros queríamos mostrarle hoy. Aquí pueden ver todos los indicadores, que son muchísimos indicadores. Y quién es el responsable de cumplir cada uno de los indicadores, que para mí es el tema de la trazabilidad es fundamental para poder dar cuenta de lo que estamos haciendo. Así que esa es la presentación que les traía sobre el plan. Ahí tienen el documento, ustedes pueden ampliar sobre eso y como digo y lo he dicho en muchos espacios, porque la educación es un tema de todos y aquí todos tenemos que aportar para que esto sea una realidad y esto es un llamado para las universidades nos han dado un apoyo, los sindicatos nos han dado apoyo, el Colypro nos ha dado apoyo, las direcciones regionales y todo. Así que, y el sector privado también. Todos creo que todos debemos construir con un granito de arena para poder ir moviendo la aguja en estos temas. Gracias y para que haga un comentario. Bienvenido. don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas noches, señor ministro, señoras viceministras, compañeros y compañeras del Consejo. Agradezco, señor ministro, la presentación tan ordenada, tan clara de esta..., de este plan estratégico que me parece fundamental en tiempos en que creo que todos los sectores discuten y se preocupan por el destino del sistema educativo, la calidad del sistema educativo y creo que es muy importante que usted ahora nos presente, no sólo a nosotros, sino cómo lo ha hecho a los distintos sectores y a la comunidad nacional esta propuesta del plan estratégico porque eso nos muestra su interés y su preocupación por tener un camino como usted bien lo dijo al inicio, hay muchos caminos posibles, pero, por tener o por elegir un camino que nos puede ir dando una visión un poquito más clara de hacia dónde podemos ir orientando nuestros esfuerzos y nuestras acciones en pro, como decía al inicio, de la mejora de la calidad del sistema educativo. Le agradezco el hecho de que usted lo haya compartido, lo haya socializado porque no basta tenerlo engavetado o por ahí o solo compartirlo internamente, sino que es importante, creo este proceso de socialización, sobre todo viendo la apertura que usted tiene para la colaboración, los comentarios y la realimentación de la propuesta que usted nos está nos está presentando. No voy a decir que la he leído en detalle en su totalidad, porque como usted bien sabe, es una propuesta bastante larga, pero sí he leído algunos de los ejes importantes y ahora con este resumen que usted hace, me queda muchísimo más clara. Quiero destacar aquí la pertinencia, la importancia de la colaboración de las universidades públicas, me parece que eso es algo realmente de destacar, porque en las universidades ha habido desde hace mucho tiempo mucha preocupación por precisamente tratar de colaborar con la mejora del sistema educativo y además porque las universidades tienen como deber fundamental la formación de los formadores. Creo que tienen que estar al tanto de todos estos asuntos, es decir, no se pueden desligar, no se pueden hacer de la vista gorda, podríamos decir, porque muchos de los problemas, para decirlo de alguna manera, de nuestro sistema educativo pasan por la formación y creo que las universidades deben asumir. Me alegra mucho que la Facultad de Educación de la UCR haya estado colaborando aquí y en esa línea le ofrezco siempre mi

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

colaboración, si usted así a bien lo tiene, para el contacto que deba tenerse con otras instancias en la Universidad de Costa Rica, sobre todo en el asunto relacionado con la lectoescritura, que es un problema que, como usted bien lo ha señalado, es evidente en nuestro sistema educativo. Los estudiantes cuando egresan tienen muy bajas capacidades de lectoescritura y lo voy a decir, muchos de los formadores tienen muy poca capacidad de lectoescritura, cuando uno lee lo que escriben, por ejemplo, profesores de primaria, de secundaria es realmente preocupante. Y creo que es importante que este asunto se asuma con la mayor responsabilidad. En cuanto a la macro evaluación, nada más, quería plantearle, no sé si usted ha tenido contacto o ha valorado la posibilidad de la colaboración de una comisión nacional que tiene Conare sobre evaluación y me parece que podría estar muy interesada en colaborar, porque ahí se discute mucho este asunto de la macro evaluación. Creo que sería bueno que ellos puedan presentarle a usted, dado que está incluido en el plan algunas de sus propuestas y sus inquietudes. Si usted lo tiene a bien con mucho gusto puedo intermediar ahí para que la coordinadora de esta Comisión, si no, no sé si ha hablado con ella podría hablar con usted al respecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, perdón que lo interrumpa, ¿cómo se llama la coordinadora?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Diana Flores.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ileana.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, Diana Flores.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Diana sí. Le agradecería un montón si lo pudiéramos coordinar.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, le voy a decir a…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con el Estado de la Educación lo hemos estado coordinando, pero directamente con ella no.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, le voy a decir a Diana que le mande un mensajito y se puede comunicar con usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, perfecto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Porque esa es una comisión que está integrada por personas de las distintas universidades públicas y tiene el respaldo de CONARE también. Creo que le pueden colaborar mucho. No estoy diciendo que esa comisión se haga cargo de la macro evaluación, estoy diciendo que le pueden colaborar mucho en esta preocupación que usted está presentando. Nada más quería hacerle una consulta general, quizá o dos consultas generales. La primera es, evidentemente, este es un plan que, como usted lo plantea desde el inicio, tiene acciones que van de a corto plazo a mediano plazo y a largo plazo, es decir, que es un plan que no está pensado para desarrollarse en los meses que a usted le quedan de gestión. La pregunta es, en los meses que le quedan a usted de gestión, ¿qué es lo que usted como ministro priorizaría de todo esto que usted nos ha planteado? Es decir, ¿qué es lo que usted diría «necesito antes de que se llegue el próximo año», por lo menos dejar esto andando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Y lo segundo es que, entiendo que muchas de estas cuestiones, de estas propuestas o en muchas de estas propuestas están, estaría involucrado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el Consejo Superior de Educación, es decir, el Consejo tendría en algunos casos algún papel fundamental porque debería aprobar ciertas cuestiones, ¿cómo ha visualizado usted ese apoyo que le podría dar este Consejo en la implementación o ejecución de este plan? Es como... son como algunas inquietudes muy generales. Deseo en realidad felicitarlo por la propuesta, creo que siempre es bueno hacer propuestas y ponerlas y socializarlas ponerlas a discusión, a conocimiento, porque eso siempre las va a enriquecer de buena manera. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Vamos a ver, cada eje tiene una cantidad de indicadores y esa cantidad de indicadores tiene un objetivo y es decirle a la ciudadanía, cuando uno ve la meta y el alcance de cada indicador se da cuenta que, en cada eje hay metas y acciones que se van a lograr terminar antes de mayo. Hay otras metas que, si bien se empiezan su ejecución, termina a finales del veinte veintiséis, incluso veinte veintisiete, dependiendo y hay otras que, dejamos las bases sentadas, los insumos, por así decirlo, para que arranquen después de mayo. Tiene como esas tres grandes vertientes los indicadores y le doy algunos ejemplos, por ejemplo: Fortalecimiento de los aprendizajes, el plan de nivelación, ya la dirección de curricular lo tiene, el indicador de crear un plan de recuperación de los aprendizajes está la implementación, que es otro indicador, ya se está poniendo en práctica, ahora el efecto que tenga la implementación de ese plan es algo que, si bien está el indicador es algo que vamos a visibilizar hasta finales del próximo año en términos sustanciales, pero está puesto así. Ahora, el plan piloto está cómo crear un plan piloto este año el tema lectoescritura. La ejecución es otro indicador y el uso de esos resultados está para el próximo año, la implementación, como usted bien hablaba ahora, ¿qué se necesita del tema del Consejo Superior de Educación?, la aprobación de esos cambios en la macro evaluación y en esa prueba de escritura, eso sí tiene que pasar por el Consejo Superior de Educación y por eso es para el próximo año. La gestión y la propuesta se la traemos a ustedes en el REA actualizado, pero la ejecución de esa acción es a partir del próximo año ya no la ve esta administración, pero sentaría las bases para hacerlo. El tema de este estudio legal, técnico y económico de un ente externo de Macro evaluación que me gustaría dejar a la Administración que venga «aquí hay una evaluación seria, legal, económica», es algo que dejaría planteado en esta administración y que la que sigue tendría que tomar la decisión de si apoya los movimientos o proyectos de ley que hay en la Asamblea Legislativa. El tema del apoyo que nos están dando en la Escuela de Educación, en la Escuela de Matemáticas. Nosotros este año aplicaríamos algunas herramientas para diagnosticar y lo mismo pasa con inglés, para diagnosticar la situación en la que están y a partir del primer trimestre empezamos la capacitación. No creo que esa capacitación termine solo en los tres primeros meses, tienen que continuar, en efecto, dejo las bases sentadas, empiezo el proceso y en este caso termina posterior a eso. Esperaría que eso continúe y eso es muy evidente, el caso inglés de matemáticas y de español que estamos hablando. El tema de modernizar la Educación Técnica. Nosotros hace quince días nos presentaron ese estudio de prospección laboral, me encantaría poder pasárselo, pero tiene mucha privacidad por el costo, el pago de las empresas, pero lo importante de eso es que la Dirección de Educación Técnica ya lo está analizando, es que los resultados son muy novedosos, muy ricos y robustos y nos van a traer acá probablemente propuestas de actualización de la Curricula durante este año. La aplicación de eso de aprobarla desde el Consejo va a estar el próximo año, pero es algo que vamos a hacer este año.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora viceministra Sofía Ramírez Gonzáles: La orientación vocacional.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Lo de Bachillerato para la Empleabilidad dos punto cero, eso se trae acá al Consejo por segunda vez, si ustedes lo aprueban ya es algo que en coordinación con don Gabriel, con la UNED y demás, es algo que queremos hacer realidad este año, pero su mayor ejecución a como pasó con el bachillerato de la uno va a ser el próximo año. Con el tema de asumir el tema de red es algo que ya este año estamos pasando docentes en Cen-Cinai, estamos modificando el Reglamento para que quede por escrito el apoyo del MEP en el tema de la educación, eso es algo que queda este año, los efectos de eso con mayor magnitud, lo estamos viendo el próximo año.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: A partir del próximo año.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El programa tiene que venir al Consejo Superior de Educación, esperamos plantearlo este año para que el próximo año estén en ejecución, hablando un poco de…, se hace algo, pero queda para el próximo año. El tema de infraestructura don Jorge, como le mencionaba, de lo que estoy planteando en la infraestructura, la mitad se empieza este año, infraestructura es un proceso que dura más o menos dieciocho meses desde la primera piedra, mover tierras hasta la construcción y apertura al centro educativo. Empezamos este año todas las obras de Proery de la CNE empieza en este año y terminan el próximo año. El tema de la otra parte de infraestructura, el presupuesto se aprueba la primera semana de diciembre y la primera semana de diciembre ya empezamos a hacer la gestión para que el próximo año la primera semana de enero, toda esa plata se está transfiriendo a esa lista de centros educativos que transparenté ahí, puse la lista de todos los centros educativos que vamos a afectar. Eso queda el otro año y ya quedaría el dinero depositado el primer trimestre para que las juntas pueden ejecutar esos recursos y porqué lo hago el primer trimestre, porque si llega otra administración pueda cargar esa plata y lo mueve para otros proyectos, una vez estando en la Junta y con el proyecto social, ya nos garantizamos que sea así. La compra de mobiliario es una compra que tenemos por demanda con el Ministerio de Hacienda. La idea es que el primer trimestre aprobado la plata en diciembre, hagamos la gestión en diciembre para que la demanda se haga en la primera semana de enero y ya nos garanticemos que esta administración, no porque sea la administración, sino porque nos da miedo que la siguiente pueda gastar esa plata para otra cosa, puede ser, bueno, se haga eso. Tema, por ejemplo, de personal don Jorge, que solo hablé del profesional de formación tecnológica, le comento que son cuento cincuenta para formación tecnológica, ya se crearon las plazas dentro del presupuesto, en enero empezamos a contratar docentes, se hace el primer trimestre, obviamente los efectos que va a tener ellos ya dando clases y demás, lo vamos a poder ver hasta la otra administración, pero dejamos las bases nombradas, pero también don Jorge, viene especialistas en educación especial, que es muy demandado incluso por la Sala Cuarta. Tenemos una demanda enorme de educación especial ahora que hablamos de procesos integrados, docentes de orientación y de psicología, los nutricionistas que son muy importantes, todo lo que es personal de apoyo administrativo, como guardas, conserjes, todo eso va a quedar listo a partir de enero vamos a empezar a contratar porque el presupuesto ya estaría aprobado en la semana de diciembre. Tema de comedores escolares, transporte, el presupuesto ya está y va a estar aprobado y eso ya empieza a ejecutarse a partir de enero, febrero del próximo año. Son acciones que, como usted bien indica, bueno, la gestionamos este año a través de un presupuesto para que quede

aprobado en diciembre presupuesto de la Republica y empezar a ejecutarlo en enero, todo el tema de apoyos al estudiante y eso. El plan de seguridad, sí, este año siempre piensa don Jorge, estamos finalizando con la UNICEF, lo pondríamos en práctica este año. El tema de prueba de idoneidad, herramienta para el desempeño docente, sí o sí, porque además es un tema de ley, este año lo finalizamos para que empiece en práctica el próximo año, pero un indicador es, por ejemplo, crear la prueba o crear herramienta, eso es este año. El otro indicador es la implementación y el otro indicador es el efecto de esa implementación, por eso digo que son de corto, mediano y largo plazo los indicadores y así van las metas que sean visibles. Y el tema de lo que es la automatización de los procesos. Estoy muy contento porque la semana pasada cada uno de los once ejes tiene un módulo en la plataforma SABER, el ochenta por ciento de esos módulos ya está en la etapa final y el resto queda finalizado este año, la implementación de esto, ya sea este año o el próximo año y así en cada uno de los ejes tiene diferentes etapas. Ahora la pregunta suya súper valiosa, ¿qué ocupamos de Consejo Superior de Educación?, creo que hay cuatro ejes donde hay un tema importante que tiene que ver el fortalecimiento de los aprendizajes, educación técnica, formación tecnológica y el tema de enseñanza del inglés son fundamentales del apoyo al Consejo Superior de Educación en términos de que, lo que es la actualización de currículum o el tema de la macro evaluación, son fundamentales acá el apoyo del Consejo y la pregunta es ¿qué espero?, lo que espero es cuando traigamos el REA con la modificación de la macro evaluación sea lo suficientemente robusta y técnica y bien justificada para que el Consejo no tenga dudas de la importancia de aprobar esto y con eso así, en términos muy generales, le doy respuesta a sus dos consultas, que como le digo soy transparente, si usted me pregunta, «¿todo está para mayo veinte veintiséis?», no, porque la educación no funciona así, es un proceso, pero quiero sentar las bases o terminar o dejar encaminado los diferentes procesos de manera tal que podamos tocar esos grandes ejes. Y sí, le comento algo don Jorge, si usted ve estos elementos y revisa el Estado de la Educación del dos mil diecinueve o veinte y el Estado de la Educación dos mil veintidós, veintitrés, usted aquí va a encontrar que se cubren esas grandes demandas y acuerdos nacionales en ese tema. Hay un tema que no toco, que es el tema del presupuesto, pero sí tengo que decirles que, para poder hacer esto realidad fue una negociación fuerte del presupuesto, en el cual logramos incrementar un cinco, seis por ciento del presupuesto en términos nominales es el más alto en la historia, pero que sí, lo he dicho don Jorge, se necesita mantener ese crecimiento aún mayor para poder darle sostenibilidad a esto en el presupuesto y creo que ahí sentamos un antecedente de que este año, para el próximo año un crecimiento en el presupuesto, pero tiene que ser la norma y constante para poder darle sostenibilidad a este tema. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señor ministro, señoras viceministras, compañeros del Consejo Superior. Bueno, primero que todo agradecerle a don Leonardo su presentación y felicitarlo por este plan estratégico. Realmente no podría resaltar específicamente un eje porque me parecen los once sumamente importantes, la educación es integral y realmente creo que todos estos ejes son necesarios, llevarlos, ejecutarlos, llevarlos a cabo para poder mejorar la calidad de la educación, que es lo que por años hemos buscado y que como Consejo Superior creo que todos nos centramos en esta parte porque queremos que nuestros jóvenes, niños, estudiantes, tengan, reciban una mejor calidad de la educación. Sin embargo, sí quisiera agradecer por..., ya que es mi especialidad, el que se haya visto la parte de la educación para la primera infancia, el aumentar este currículum a la parte de

interactivo uno, ya que sabemos que es en la primera infancia donde se sientan las bases del desarrollo integral de los niños y las niñas. Y una de estas bases van muy ligadas a este propósito que usted tiene de enriquecer la parte de la lectoescritura y la matemática, porque sabemos que el desarrollo de pensamiento lógico matemático a menor edad, vamos a ir trabajando y teniendo mejores logros con nuestros estudiantes, igual parte del lenguaje y lo que nos va a ayudar muchísimo con el proceso de lectoescritura, quiero agradecerle don Leonardo que se haya tomado en cuenta aumentar el presupuesto de educación porque sin presupuesto, a pesar de que usted mismo dice que no lo mete dentro de los once ejes, pero todos están muy de la mano al presupuesto de educación y creo que ha tenido un buen logro y lo felicito por eso en que si bien es cierto no se está llegando al ocho por ciento, que está para lo que es el presupuesto en educación, ya aumentarlo a un seis y algo, es un logro bastante significativo, agradecerle y que se implemente la parte de la tecnología que se aumente bastante en cuanto a..., perdón, a lo que son las computadoras y mejorar, por supuesto, el Internet, porque este Consejo se ha visto bastante afectado, de hecho, nos han llamado usted testigo a la Asamblea Legislativa audiencia porque en algún momento se tomó una decisión de la cual por lo menos me siento muy orgullosa de que se haya tomado cuando se cerró el convenio con la Fundación Omar Dengo; sin embargo, esto va a reforzar de que la decisión que tomó este Consejo fue para bien al aumentar en el sentido de la tecnología. Todo lo que viene para el próximo año, realmente creo que nos va a beneficiar muchísimo para..., más a nuestros jóvenes y niños y niñas estudiantes que a nosotros, pero por lo menos va a reforzar que la decisión que tomó este Consejo fue muy aceptada. Muchísimas gracias por la presentación, igual que don Jorge, no he podido leerla toda por lo amplia que es, pero sí me siento muy satisfecha y, ¡ojalá!, las próximas administraciones, continúen con este plan estratégico para que realmente podamos lograr cumplir el sueño de todos, que es tener una mejor calidad en la educación. Buenas noches, gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias doña María Esther. Nada más quisiera comentarles que la semana pasada tuve una reunión muy interesante con una especialista en primera infancia, que ustedes la conocen de la Universidad de Costa Rica, Marielos Murillo, una de las personas más fascinantes para conversar sobre el tema de primera infancia y una maestra de esas, con una vocación enorme que genera a uno esa energía positiva de lo que es la educación y volver a la educación, un aprendizaje enorme para mí. Ella revisó todo el documento, todo y en especial el eje uno y nos..., me pasó, voy a pasarlo a ustedes, un aporte muy bueno en primera infancia, pero ella habla de tres a cinco años, muy interesante desde el punto de vista de neurociencia y demás, y eso es importante, porque no sólo en el MEP que tenemos mentes brillantes en el tema preescolar y eso, sino de las universidades se dieron a la tarea de revisar este primer eje y hacer aportes muy importante y ponerse a las órdenes para apoyarnos Ad honorem, de lo que puedan, porque creo que esto es un compromiso país, así que muchísimas gracias. Creo que con esto ya estamos con las consultas. Le agradecemos muchísimo a doña Guiselle y a doña Sofía por acompañarnos. Nada más, le damos unos minutitos para despedirlas.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. Aquí tengo una propuesta de acuerdo, que es: "Da por conocido el plan prioritario estratégico MEP veinte

Auditoría Interna M.E.P.

veinticinco-veinte veintiséis", para someterlo a su consideración. Cualquier cambio que quiera hacer de redacción y orden, si no procedemos a votarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Presentado "por el señor ministro", que quede explícito.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, vamos a...

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Porque están en el aire, así como están.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundo. Doña Silvia, "presentado por el señor ministro", ¿si les parece? Ministro, sería eso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si les parece, procedemos a votar para continuar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-279-39-2025

Dar por conocido el Plan de trabajo prioritario estratégico MEP 2025-2026, presentado por el señor ministro de Educación Pública.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto cuatro de informe de comisiones. Le doy la palabra a don Manuel, con respecto a las Comisiones de Planes y Programas. Hay dos puntos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro. Tenemos en efecto dos dictámenes, uno que es un subsane de un error material que se convirtió días atrás y el segundo es más profundo, es el dictamen que ha elaborado la Comisión sobre la Política Híbrida y aquí, señor ministro, le aportó, antes para hacer este dictamen hubo catorce consultas a órganos externos, llamó la atención y entre los consultados están todos los gremios y ninguno contestó. Estaban todas las universidades y solo contestó de las cinco la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico y contestó el Colypro. Con esas tres respuestas y bastante sustantivas se procede en unión, señor ministro, con el equipo asesor del despacho del viceministerio académico a redactar una propuesta de acuerdo para este Consejo, esa propuesta se culminó la semana anterior con la presencia de don Leonardo, de la señora viceministra académica, del cuerpo asesor y hoy, en suerte, cuatro de los cinco miembros, presentes en la sesión, perdón, solo cuatro llegamos de los cinco, los cuatro votamos favorablemente, este dictamen, por tanto, la compañera Jacqueline como acostumbra, va a proceder en el orden a leer ambos dictámenes para la votación final. Gracias, señor ministro. Doña Jacqueline.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me indica ministro si procedo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, doña Jacqueline.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha catorce de julio dos mil veinticinco es con respecto a la aprobación de la Política de Educación Híbrida presentada por el Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública. Dentro de los considerandos tenemos como número uno. "Que mediante correo electrónico de fecha veintisiete de enero dos mil veinticinco, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del despacho el Viceministerio Académico con indicaciones de la señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo, traslada la documentación correspondiente a la Política de Educación Híbrida por petición de la Contraloría General de la República en el informe número de FOE-CAP-YF-triple cero dieciséis veinte veintiuno. Dos. En la sesión número seis dos mil veinticinco celebrada por el Consejo Superior de Educación el treinta de enero dos mil veinticinco, se acordó: Dar por recibida la presentación de la Política de Educación Híbrida y se traslada la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis. Tres. Mediante el oficio CSE-SG-doble cero ochenta y uno-dos mil veinticinco trasladan el acuerdo AC-CSE-SG-cuarenta y seis-cero seis-dos mil veinticinco: Dar por recibida la Política de Educación Híbrida dos mil veinticinco y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen. Cuatro. En la sesión cinco de la Comisión de Planes y Programas del veinticuatro de febrero dos mil veinticinco, se acordó remitir la propuesta de la Política de Educación Híbrida dos mil veinticinco elaborada por el despacho el Viceministerio Académico a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, a la Universidad, a la Universidad Estatal a Distancia, a la Universidad Nacional, a la UNICEF Costa Rica, a la Red Latinoamericana por la Educación (Reeduca), a Educalibre Costa Rica, a la Red Costarricense de Educación Inclusiva, al Foro Nacional de Educación Costarricense, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis del criterio técnico a esta política. Cinco. Mediante los oficios EduTec-cero dieciocho dos mil veinticinco del Instituto Tecnológico de Costa Rica. FE-ciento ochenta dos mil veinticinco de la Universidad de Costa Rica y correo electrónico del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, envían las observaciones a esta política. En la sesión doce de la Comisión de Planes y Programas del doce de mayo del dos mil veinticinco se dictaminó trasladar las observaciones planteadas por los entes externos mediante el oficio CSE-SG-cero cuatro noventa y uno dos mil veinticinco de fecha quince de mayo del dos mil veinticinco. Siete. Mediante el oficio de DVM-AC-ocho diecisiete dos mil veinticinco de fecha dieciocho de junio dos mil veinticinco, el Viceministerio Académico traslada los ajustes realizados al documento Política de Educación Híbrida, así como el correspondiente tomo de la política. En la sesión diecisiete de la Comisión de Planes y Programas, el siete de julio del dos mil veinticinco, se atiende la viceministra académica y a la Comisión Rectora de la Política Educativa Híbrida, con el fin de analizar en conjunto las observaciones realizadas. Dentro del análisis tenemos lo siguiente: La Educacion Híbrida se contextualiza como un paradigma de articulación intencionada accesible, adaptativa, de las actividades educativas integrando modalidades presenciales a distancia y virtuales de forma complementaria. Por lo tanto, articula las prácticas educativas y optimiza los procesos de gestión institucional, considerando las condiciones tecnológicas, pedagógicas, temporales, culturales y sociales del entorno educativo específico. La instauración de esta política se reserva para circunstancias de interrupción temporal del servicio educativo presencial, con la finalidad de garantizar la continuidad educativa y

Auditoría Interna M.E.P.

administrativa del proceso educativo. El objetivo de la Política es garantizar la continuidad del servicio educativo costarricense durante las situaciones emergentes que interrumpan temporalmente la atención presencial, mediante un proceso de adaptación ágil que tome en consideración las condiciones del entorno y el tipo de evento disruptivo para la protección del derecho a la educación. La implementación de la Política de Educación Híbrida en el Sistema Educativo Costarricense es una acción esencial y oportuna para responder de manera estratégica a las condiciones que limitan el desarrollo seguro del servicio presencial, de tal forma que, las personas estudiantes puedan continuar con el desarrollo de sus procesos de construcción del conocimiento, mediante la combinación de técnicas y metodologías presenciales, virtuales y distancia. Las instituciones educativas trabajan para asegurar que su funcionamiento sea seguro y efectivo, incluso en situaciones de emergencia. Para lograrlo, implementan estrategias de gestión de riesgo y continuidad del servicio educativo. La gestión del riesgo y la continuidad del servicio educativo se complementan para asegurar que las instituciones educativas sean resilientes y puedan responder de manera efectiva a las situaciones de emergencia. Con la Política de Educación Híbrida, están preparadas para mantener la continuidad del servicio educativo y garantizar que los estudiantes sigan aprendiendo sin interrupciones. Se visualiza una política educativa que promueva la continuidad del servicio educativo en función de las circunstancias del entorno local, regional, nacional y mundial, con un enfoque integral, proactivo, adaptativo e inclusivo que permita: La flexibilidad en el aprendizaje, la integración tecnológica, las metodologías mixtas, la interacción dinámica, la evaluación continua, la accesibilidad, la autonomía y la adaptabilidad. La Política Educación Híbrida está dirigida al total de la comunidad educativa costarricense, la cual incluye las personas estudiantes desde la educación en la primera infancia hasta la atención de personas jóvenes y adultas en sus diversas modalidades, a docentes, personal administrativo y padres de familia. Se consideraron cuatro condiciones que permiten categorizar en ocho escenarios la atención de las personas estudiantes: El acompañamiento profesional en docencia, las redes de apoyo, el acceso a recursos tecnológicos y el acceso a Internet. Los ocho escenarios de atención son herramientas que permiten planificar y organizar la atención de las personas estudiantes en situaciones específicas. Son descripciones detalladas de posibles situaciones o casos que puedan ocurrir en el contexto de la atención educativa. Los contextos sirven como guías para la toma de decisiones, ayudando a anticipar y prepararse para las diversas eventualidades; además, desarrollar planes de acción para abordar cada situación de manera efectiva y eficiente. Los recursos económicos para atender los diferentes escenarios se llevan desde la Dirección de Planificación Institucional, la cual incorporará en los lineamientos que emana para la formulación del Plan Operativo Anual y el anteproyecto presupuesto, un área estratégica con el fin de que las instancias ministeriales, según sus competencias, realicen la inclusión de acciones para la continuidad del servicio educativo en instituciones que por caso fortuito presenten interrupción del servicio. En relación con la evaluación de los aprendizajes, la Política de Educación Híbrida considera condiciones especiales otorgadas a las autoridades del Ministro de Educación Pública en torno al desarrollo de la evaluación de los aprendizajes y la promoción, con previa autorización del Consejo Superior de Educación, ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, mediante la resolución motivadora o documento afín emitido por el ministro o la ministra de educación del ramo, para implementar las acciones administrativas y técnico-académicas que garanticen el derecho a la educación y la correcta conclusión del proceso educativo. Se definen cinco ejes

de la intervención que permiten atender los diferentes escenarios identificados en la comunidad educativa, con el fin de abordar de manera integral los aspectos tecnológicos, pedagógicos, de desarrollo profesional, de participación estudiantil y de gestión del centro educativo, estos requeridos para garantizar la continuidad de los servicios educativos. Estos son: Participación estudiantil, curricular, formación permanente, gestión del centro educativo y recursos para el aprendizaje. Para que la Política de Educación Híbrida se pueda aplicar y haya un seguimiento adecuado, se establece un marco de gestión en tres niveles de acción en sus correspondientes funciones, composición y relaciones entre estos", que sería: "El nivel político, el nivel de coordinación interinstitucional y el nivel de direcciones. La gestión de seguimiento de la Política Híbrida estará bajo la coordinación del Viceministerio Académico mediante la creación de una comisión técnica permanente, la cual tiene como función principal preparar las bases para el establecimiento de una instancia permanente en la estructura organizacional del Ministerio de Educación Pública que potencie las acciones y asegure la implementación del plan de acción de esta política. El sistema de seguimiento dinámico se constituye como un pilar estructural fundamental dentro de la comisión permanente encargada de la implementación y el seguimiento de la Política de la Educación Híbrida en Costa Rica. Ese sistema permite una observación continua, flexible y en tiempo real que avance y los desafíos del modelo híbrido en los distintos contextos educativos del país. Por medio de herramientas de recolección de datos, informes periódicos, mesas de trabajo regionales y espacios de retroalimentación con docentes, estudiantes y comunidades, se garantiza una toma de decisiones informada y contextualizada. La Política de Educación Híbrida atiende lo conceptual del aprendizaje y asegura una atención integral de la persona estudiante y, por eso, considera otros elementos como la salud física y emocional, y los incluye dentro de las estrategias de atención. Se desarrolla un plan de acción para cada eje y se incorporan los indicadores y las metas que operacionalizan la política, las cuales serán elaboradas y ejecutadas por la comisión permanente. Se dictamina. Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar el plenario del Consejo Superior de Educación, la aprobación de la Política Híbrida, al cumplirse con los requerimientos exigidos por la Contraloría General de la República al respecto." Y les leo la propuesta de acuerdo que va en la misma línea que sería la siguiente: "Aprobar la Política Híbrida, al cumplirse con los requerimientos exigidos por la Contraloría General de la República al respecto." Sería, señor ministro y que conste literalmente el dictamen en Actas. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Aprobación de la Política de Educación Híbrida presentada por el Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, la señora Andrea Méndez Calderón jefa de Despacho del Viceministerio Académico, con indicaciones de la señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo, traslada la documentación correspondiente a la Política de Educación Híbrida, por petición de la Contraloría General de la República en el informe n.°DFOE-CAP-IF-00016-2021.

2. En sesión N°06-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 30 de enero de 2025, se acordó dar por recibida la presentación la Política de Educación Híbrida y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0081-2025 trasladan el acuerdo AC-CSE-SG-46-06-2025: "Dar por recibida la Política de Educación Híbrida (PEHí) 2025 y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen".
4. En la sesión 5 de la Comisión de Planes y Programas del 24 de febrero de 2025, se acordó: "Remitir la propuesta de la Política de Educación Híbrida (PEHí) 2025, elaborada por el Despacho del Viceministerio Académico, a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, a la Universidad Estatal a Distancia, a la Universidad Nacional, a la UNICEF Costa Rica, a la Red Latinoamericana por la Educación (REDUCA), a Educalibre Costa Rica, a la Red Costarricense de Educación Inclusiva, al Foro Nacional de Educación Costarricense, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a esta política".
5. Mediante los oficios EduTec-018-2025 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, FE-180-2025 de la Universidad de Costa Rica y correo electrónico del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, filosofía, Ciencias y Artes, envían las observaciones a esta política.
6. En la sesión 12 de la Comisión de Planes y Programas del 12 de mayo del 2025 se dictaminó trasladar las observaciones planteadas por los entes externos, mediante el oficio CSE-SG-0491-2025 de fecha 15 de mayo 2025.
7. Mediante el oficio DVM-AC-0817-2025 de fecha 18 de junio 2025, el Viceministerio Académico traslada los ajustes realizados al documento "Política de Educación Híbrida, así como el correspondiente tomo de la Política.
8. En la sesión 17 de la Comisión de Planes y Programas del 07 de julio del 2025, se atiende a la viceministra académica y a la Comisión redactora de la Política Educativa Híbrida, con el fin de analizar en conjunto las observaciones realizadas.

II ANÁLISIS

La educación híbrida se conceptualiza como un paradigma de articulación intencionada, flexible y adaptativa de las actividades educativas, integrando modalidades presenciales, a distancia y virtuales de forma complementaria.

Por lo tanto, articula las prácticas educativas y optimiza los procesos de gestión institucional, considerando las condiciones tecnológicas, pedagógicas, temporales, culturales y sociales del entorno educativo específico.

La instauración de esta Política se reserva para circunstancias de interrupción temporal del servicio educativo presencial, con la finalidad de garantizar la continuidad educativa y administrativa del proceso educativo.

El objetivo de la Política es garantizar la continuidad del servicio educativo costarricense durante las situaciones emergentes que interrumpen temporalmente la atención

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

presencial, mediante un proceso de adaptación ágil que tome en consideración las condiciones del entorno y el tipo de evento disruptivo para la protección del derecho a la educación.

La implementación de la Política de Educación Híbrida (PEHí) en el sistema educativo costarricense es una acción esencial y oportuna para responder de manera estratégica a las condiciones que limitan el desarrollo seguro del servicio presencial, de tal forma, que las personas estudiantes puedan continuar con el desarrollo de sus procesos de construcción del conocimiento, mediante la combinación de técnicas y metodologías presenciales, virtuales y a distancia.

Las instituciones educativas trabajan para asegurar que su funcionamiento sea seguro y efectivo, incluso en situaciones de emergencia. Para lograrlo, implementan estrategias de gestión del riesgo y continuidad del servicio educativo.

La gestión del riesgo y la continuidad del servicio educativo se complementan para asegurar que las instituciones educativas sean resilientes y puedan responder de manera efectiva a situaciones de emergencia. Con la Política de Educación Híbrida (PEHí), están preparadas para mantener la continuidad del servicio educativo y garantizar que los estudiantes sigan aprendiendo sin interrupciones.

Se visualiza una política educativa que promueva la continuidad del servicio educativo en función de las circunstancias del entorno local, regional, nacional y mundial, con un enfoque integral, proactivo, adaptativo e inclusivo, que permita: la flexibilidad en el aprendizaje, la integración tecnológica, las metodologías mixtas, la interacción dinámica, la evaluación continua, la accesibilidad, la autonomía y la adaptabilidad.

La Política de Educación Híbrida (PEHí) está dirigida al total de la comunidad educativa costarricense, la cual incluye a las personas estudiantes desde la educación en la primera infancia hasta la atención de personas jóvenes y personas adultas en sus diversas modalidades, también a docentes, personal administrativo y padres de familia.

Se consideraron cuatro condiciones que permiten categorizar en ocho escenarios la atención de las personas estudiantes: el acompañamiento profesional en docencia, las redes de apoyo, el acceso a recursos tecnológicos y el acceso a internet.

Los ocho escenarios de atención son herramientas que permiten planificar y organizar la atención de las personas estudiantes en situaciones específicas. Son descripciones detalladas de posibles situaciones o casos que pueden ocurrir en el contexto de la atención educativa. Los contextos sirven como guías para la toma de decisiones, ayudando a anticipar y prepararse para diversas eventualidades; además, desarrollar planes de acción para abordar cada situación de manera efectiva y eficiente.

Los recursos económicos para atender los diferentes escenarios se llevan desde la Dirección de Planificación Institucional, la cual incorporará en los lineamientos que emana para la formulación del Plan Operativo Anual y el anteproyecto del presupuesto, un área estratégica con el fin que las instancias ministeriales, según sus competencias, realicen la inclusión de acciones para la continuidad del servicio educativo en instituciones que por caso fortuito presenten interrupción del servicio.

En relación con la evaluación de los aprendizajes, la Política de Educación Híbrida (PEHÍ) considera condiciones especiales otorgados a las autoridades del Ministerio de Educación Pública en torno al desarrollo de la evaluación de los aprendizajes y la promoción,

Auditoría Interna M.E.P.

con previa autorización del Consejo Superior de Educación, ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, mediante resolución motivada o documento afín emitido por el ministro o la ministra de educación (de ramo), para implementar las acciones administrativas y técnico-académicas que garanticen el derecho a la educación y la correcta conclusión del proceso educativo.

Se definen cinco ejes de intervención que permiten atender los diferentes escenarios identificados en la comunidad educativa, con el fin de abordar de manera integral los aspectos tecnológicos, pedagógicos, de desarrollo profesional, de participación estudiantil y de gestión del centro educativo, requeridos para garantizar la continuidad de los servicios educativos. Estos son: participación estudiantil, curricular, formación permanente, gestión del centro educativo y recursos para el aprendizaje.

Para que la Política de Educación Híbrida se pueda aplicar y haya un seguimiento adecuado, se establece un marco de gestión en tres niveles de acción con sus correspondientes funciones, composición y las relaciones entre estos: nivel político, nivel de coordinación interinstitucional y nivel de direcciones.

La gestión y el seguimiento de la Política de Educación Híbrida PEHÍ estará bajo la coordinación del Viceministerio Académico mediante la creación de una comisión técnica permanente, la cual tiene como función principal preparar las bases para el establecimiento de una instancia permanente en la estructura organizacional del Ministerio de Educación Pública que potencie las acciones y asegure la implementación del plan de acción de esta política.

El sistema de seguimiento dinámico se constituye como un pilar estructural fundamental dentro de la comisión permanente encargada de la implementación y el seguimiento de la Política de Educación Híbrida en Costa Rica. Este sistema permite una observación continua, flexible y en tiempo real del avance y los desafíos del modelo híbrido en los distintos contextos educativos del país.

Por medio de herramientas de recolección de datos, informes periódicos, mesas de trabajo regionales y espacios de retroalimentación con docentes, estudiantes y comunidades, se garantiza una toma de decisiones informada y contextualizada.

La Política de Educación Híbrida (PEHí) atiende lo conceptual del aprendizaje, que asegura una atención integral de la persona estudiante y, por eso, considera otros elementos como la salud física y emocional, y los incluye dentro de las estrategias de atención.

Se desarrolla un plan de acción para cada eje y se incorporan los indicadores y las metas que operacionalizan la política, las cuales serán elaboradas y ejecutadas por la comisión permanente.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario del Consejo Superior de Educación, la aprobación de la Política de Educación Híbrida, al cumplirse con los requerimientos exigidos por la Contraloría General República al respecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda, consulta, observación, si no procedemos con la votación. Don Gabriel.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Buenas noches, señora viceministra, señor ministro, y señores y señoras, compañeros del Consejo. Igual el acuerdo que traía para esta sesión va en esa misma línea, porque ya lo he manifestado en reiteradas ocasiones y así consta en actas, se está sometiendo a que se vote una Política de Educación Híbrida, que estoy consciente que es necesario, pero que no conozco la versión final, ahí veo que se hicieron catorce consultas, que hay tres respuestas sustantivas, significa entiendo que hubieron múltiples observaciones y que se hizo una reunión con el equipo técnico y el despacho, pero mi persona no conoce y no sé, el resto de los compañeros, el miembro de la Comisión de Planes y Programas que no estuvo y los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos si aprobarían esta política sin conocer la versión final. Dentro del análisis que traigo ahora para la propuesta del acuerdo, traigo un ejemplo muy claro para evidenciar que este tipo de prácticas nos dejan en desventaja, si bien decía doña María Esther, si nos llaman a una audiencia a la Asamblea Legislativa sobre la Política y resulta que se modificó algo que tal vez no estábamos de acuerdo, después para mí va a ser muy difícil sustentar esa posición. Voy en la misma línea, si no se dispensa para hacer una lectura, tendría que abstenerme de votar, nada más para que quede justificado cual sería la posición, porque creo que, siendo consecuente con mis acciones, lo he venido solicitando y por eso consulte si habíamos tomado un acuerdo al respecto y no, no hay un acuerdo, la propuesta hoy es que se tome el acuerdo para evitar estar diciendo lo mismo. Creería desde mi óptica, no sé, los mismos compañeros de la Comisión de Planes, si ya lo había manifestado, si es que se espera entonces el acuerdo o si es que eso no lo ven necesario y válido, lo discutiríamos cuando haga la propuesta del acuerdo y la justificación por la que traigo eso, pero esa es la justificación en mi caso por si se decide votar en este momento, me abstendría por no conocer la versión final. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. No sé si hay algún comentario de observación, lo que dijo don Gabriel. Si no procederíamos a... Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Entiendo perfectamente la posición de don Gabriel, porque es probablemente el mismo sentimiento que he tenido en general desde que pertenezco a este Consejo. Hay asuntos que se discuten en las comisiones, después cada comisión presenta su dictamen y en muchos de los casos uno no conoce toda la documentación, es decir, no podría decir aquí que muchas de las cuestiones que he votado, por ejemplo, de la Comisión de Leyes y Reglamentos, sean de mi conocimiento total, en algunos momentos lo he manifestado así, es decir, conoce uno una propuesta final, pero, qué sé yo, todos los oficios que se mencionan en estos dictámenes, las consultas y todo eso no se conocen. Ahí habría que analizar bien el asunto, porque, por ejemplo, si vamos a proceder de otra manera, que podríamos decidirlo, qué sé yo, pensando en un caso específico, unos programas de educación técnica, todos tendríamos que conocer todos los resultados de las consultas de esos programas de educación técnica, qué fue lo que se dijo, cómo se procedió en la administración para hacer..., para rechazar unas observaciones y aceptar otras, sería otro procedimiento. Creo que sí, que tenemos que discutir este asunto. Lo que creo es que existe la otra posibilidad, en este caso y es que la Comisión presenta un dictamen, presenta una propuesta y si en general hay miembros del Consejo que quieren conocer más profundamente todos los detalles y toda la documentación respectiva, simplemente se pasa el dictamen para otro día y se da tiempo para que esos miembros puedan conocer toda la

Auditoría Interna M.E.P.

documentación. No creo que eso sea ningún problema, lo que sí digo es que normalmente lo hemos hecho de la otra manera y me parece muy bien que este asunto se ponga aquí sobre la mesa de discusión. Nada más de eso quería acotar. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor. Sí un comentario. Lo que menciona mi estimado don Gabriel sale para la Comisión de él, también; sale para la Comisión de él porque a pesar y perdonen la inmodestia, pero no debo de molestarme, lo reconozco, de mi experiencia parlamentaria de muchos años, tanto dos veces diputado, como asesor legislativo por cuatro años y muchos de los planteamientos que se hacen aquí como respuesta a la Asamblea Legislativa, la mayoría de veces no he conocido muchos de los detalles, muchos de los detalles e incluso muchas de las cosas no me han sonado, pero hay un respeto al trabajo de las comisiones. Tengo doce años de estar en este Consejo, el Consejo se reparte el trabajo entre las dos comisiones, incluso si les cuesto un poquito, perdónenme ministro unos minutos, hace muchos años era sólo miembros propietarios los que estaban en las comisiones, anteriormente, posteriormente, como los suplentes devengaban dietas, se les incorporó en las comisiones porque estábamos entre iguales, todos devengábamos, los propietarios, los suplentes. Después vino una reforma en la Asamblea Legislativa del Reglamento que nunca le entendí, eliminó don Jorge, el suplente de las universidades, eliminó, quitó las dietas a los miembros, a los suplentes y una cosa, María Eugenia Venegas ¿te acordás? que la conocemos antes, fue la que hizo esa propuesta y prosperó, hoy en día, con tanto trabajo, se sigue haciendo con la participación total, que me parece muy bien del Consejo, pero hay un respeto a los pronunciamientos de cada comisión, hay un respeto al trabajo de la Comisión de Planes y Programas sobra mencionarlo, el alma del Consejo para mí históricamente siempre ha estado en la Comisión de Planes y Programas, porque por su naturaleza, es la que ve el currículum, es la que ve la evaluación, es la que ve las políticas y en este dictamen de hoy, señor ministro, queda a su consideración someterlo a votación, ha trabajado mucha gente y obviamente, créame, don Gabriel, que soy una persona muy seria, créamelo, si no lo cree, créalo, por favor que no improviso, nunca he estado improvisando en ningún puesto y este trabajo, si lo endoso con mi firma, es porque sé que la discusión se dio, que los comentarios hicieron que la..., por ejemplo, para esta propuesta de hoy, hubo un comentario escrito de doña Yirlany, que fue el único que llegó, por cierto, por diferentes motivos, pero lo digo porque lo que ella propuso ahí está en el dictamen y si ustedes ven el expediente de Comisión, es un trabajo muy arduo. Y ahora señor ministro le pregunta a usted, ¿no es que estamos hace tiempo de en deuda con la Contraloría con este dictamen? ¿No es que hace tiempo estamos en deuda?, por eso hemos trabajado y en lo particular he pasado toda la semana con la técnica por teléfono, con don Rodolfo por teléfono, viendo todos los detalles para un eventual dictamen, como en suerte se logró, pero como demócrata que soy, ser respetuoso de las decisiones que tomen las mayorías y señor ministro, usted decida, pero para mí el documento tiene, como todo dictamen, posibles, no sé o posibles roces con algo en particular siempre, pero la experiencia de este Consejo es que públicamente nunca le han objetado ningún dictamen y mucho menos entre nosotros. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Y con muchísimo respeto como se merecen todos. Me parece que don Manuel no está comprendiendo la intencionalidad de lo

Auditoría Interna M.E.P.

que estoy manifestando, creo que don Jorge sí lo comprende bien y dentro de la propuesta del acuerdo no era solo para la Comisión de Leyes y..., de Planes y Programas, aquí dentro de la propuesta hablo de tres grandes temas que son los más complejos, políticas, reglamentos o instrumentos normativos que tiene que aprobar este Consejo, porque lo que decía don Jorge de leer todos los programas de estudio, creo que es un tema que es nicho de la Comisión y un programa de estudio podría enmendarse en la práctica y no tiene una repercusión tan fuerte como lo que tiene una política, don Manuel está haciendo alusión a que prácticas ancestrales deberían de considerarse como válidas, eso podría someterse sobre la mesa para determinar si se venía haciendo de costumbre, eso es lo que se tiene que seguir haciendo, creo y no, y ya lo he manifestado en múltiples ocasiones, aquí no quiero hacer ningún hincapié sobre eventos que ya pasaron, pero, don Manuel, en la misma Política de Planificación Estratégica que usted dijo que venía con su firma, hizo un informe de diez páginas con inconsistencias y esas inconsistencias era para salvaguardar la espalda de todos los miembros que votamos en esta comisión. Aquí no es un tema de que quiera meterme en la comisión de Planes, no, no, y si tengo que cambiarme para que les ayude a la Comisión de Planes, me voy a la de Planes y les ayudo y alguien se viene a la de Leyes y pareciera que la de Leyes no es tan importante porque ahora leo dentro del discurso de don Manuel que el alma de este Consejo es la Comisión de Planes y Programas, creo que igual de relevante es la aprobación, por ejemplo, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y el ejemplo que les iba a poner y me adelanto, si se presenta este Consejo en plenario el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y nosotros nos vamos en la Comisión y peloteamos y borramos y quitamos y ponemos y hacemos y después ustedes nada más a ojo cerrado vienen y van a aprobar el Reglamento de Evaluación del Aprendizajes que le proponga esta Comisión, por responsabilidad, jamás permitiría eso, creo que aunque no se apruebe el acuerdo y se van a más adelante el acuerdo que les traigo no lo aprueban, creo que hay que trasladarlo a todos para que haya un espacio para que lo lean, porque esto es un tema de trabajo en equipo y don Manuel, esto lo digo con muchísimo cariño, aprecio y respeto, si fuese que no hubiésemos detectado errores, situaciones, digo, tampoco deberíamos estar en ese confort de que confíe, sé el trabajo que ustedes hacen y lo he dicho en todas las intervenciones, soy consciente del trabajo que ustedes hacen y pensando en que tienen tanto trabajo, como bien lo dice don Manuel, nunca he visto mal que unos ojos adicionales lo vean y por eso el tema de los dictámenes de la Comisión de Leyes, si definimos que sean todos los dictámenes de Leyes que se compartan por si hay algo que mejorar, creo y he sido consciente, si algo en que..., don Jorge en algún momento nos lo hizo, nos hizo ver un error en un dictamen de que no consideramos unos detalles y ese dictamen se trajo para atrás, se perfeccionó y se trajo de vuelta y fue en la misma sesión, si don Jorge hubiera tenido más tiempo para revisarlo, a lo mejor nos encuentra en más detalles, en eso específico, que era un tema, ahorita creo que era la conformación del Consejo, pero a lo que voy es temas medulares como la Política o los reglamentos, deberíamos de conocer las versiones finales, en este momento entendería que don Jorge, doña Jacqueline, don Manuel, doña Yirlany leyeron todo el documento y están satisfechos con eso, como bien lo dice don Manuel, pero nosotros no es que desconfiamos y quiero aclarar, es que después con mi voto tengo que defender esa política y si ahí, en el ínterin de los que se pusieron de acuerdo, se plasmó algo que tal vez no compartía, después no voy a llegar y voy a decir: - no es que la Comisión me tiró de cabeza, no es que la Comisión me trajo el dictamen -, no, jamás podría hacer eso, porque ya voté y estuve de acuerdo con

Auditoría Interna M.E.P.

ese dictamen, a lo que voy es a la posibilidad de que se brinde ese espacio. Ahora cuando plantee el acuerdo, se sería en este momento en el que estamos les diría que se pueda, igual que me den un espacio y a los otros miembros de poder leer la Política para ver si encontramos algo que les ayude a ustedes a mejorarla, a mejorar y a ustedes, entiéndase Consejo Superior, entiéndase a mí también. La idea es de poder aportar, no creería que no se entienda de esa manera, esto no es entorpecer el proceso, ahora don Manuel dice que es que la Contraloría puede estar urgida, si la Contraloría puede estar urgida, pero qué hacemos para aprobar algo que se vaya con algún error que pudo haber visto de uno de los miembros que está aquí presente y nos permite subsanarlo en el momento antes de que la Política se apruebe, porque si hoy esto se aprueba, mañana sale a todo el país esa política híbrida y esa política de híbrida tiene una connotación especial, es en momentos circunstanciales, puede ser que de aquí a la otra semana no haya nada, pero podría ser que se presente algún evento y que ya en la implementación nos dimos cuenta de que hubieron detalles que se pudieron atender. Muchísimas gracias a don Jorge por tratar de comprender un poco la preocupación, que básicamente es y como ustedes bien lo conocen, la he manifestado con ejemplos que, si les pido tiempo para revisar algo, después les devuelvo un informe de revisión, trato de hacer la tarea muy a conciencia. Básicamente esa sería la única acotación que quería hacer al final, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé si hay otra..., compañero o compañera que quiera opinar. Si no lo sometemos a votación. En el caso particular comparto la inquietud y demás, pero ya creo que lo he venido haciendo esto en otras ocasiones se va a regular de acuerdo con el siguiente acuerdo, lo votaría a favor, pero sí es lo que la mayoría diga, para eso es un Consejo donde se respeta la opinión de todos. Sometemos a votación el acuerdo. Don Manuel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro, creo que don Johnny tenía la..., quería hablar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, perdón.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor ministro. Sí, tal vez entiendo y no es y entiendo la posición de don Gabriel y entiendo la posición de don Manuel, porque sé, somos conscientes del gran trabajo que la Comisión ha venido realizando, no sé si existe la posibilidad, existe la posibilidad de enviarla, para tener más tranquilidad de en este caso, don Gabriel y los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos de trasladar el documento final a como está para que durante ocho días poder darle una lectura al documento y poder votar todos con más tranquilidad, si existe la posibilidad de hacerlo o de otra manera, no sé votar en este momento, así como está y después sí tomar en cuenta la práctica de que cuando es un documento tan importante como una, como lo decía haber don Gabriel una vez que se tenga el documento final, poder compartirlo con el resto de los compañeros. Si no hubiese la posibilidad en este momento, pero de mi parte, confío plenamente en el trabajo que hicieron los compañeros de la Comisión de Planes y Programas, sé que es un trabajo muy serio y las consultas que hicieron, algunos no contestaron, pero sé que el esfuerzo se hizo y que los compañeros revisaron con mucho detenimiento toda la política, simplemente solicito que la posibilidad de que si para tramitar de todo el Consejo y tener una un consenso de la política, si se diera la posibilidad de dar ocho días más ¿será posible?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que posible es, depende de la votación, es decir, la mayoría quiere que sea así se hace, lo que digo es someterlo a votación y ver cómo queda la votación y si no alcanzaran los votos obviamente quedaría para la siguiente sesión y tomamos ese acuerdo. Dicho eso, no sé, procedemos a votar y ver cómo queda la votación ¿les parece?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cuatro, a favor, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Y cómo va?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Abstenciones?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Abstenciones?, sería don Johnny y don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con eso que harían...

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor. En mi caso claramente es por lo manifestado, porque no conozco la versión final de la Política que se está aprobando en el día de hoy.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y don Johnny ¿su justificación?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En mi caso sería solicitar la posibilidad de que se nos diera ocho días más, por lo menos para conocimiento de todos los compañeros que no tuvimos el acercamiento con la Política, con el documento final y poder revisarlo con más tranquilidad. No por desconfianza del trabajo que haya hecho la Comisión, sino para la tranquilidad del todos.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Queda aprobada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Cuarto a favor, dos en contra.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cuatro votos a favor y dos en contra: AC-CSE-280-39-2025

Aprobar la Política de Educación Híbrida, al cumplirse con los requerimientos exigidos por la Contraloría General República al respecto.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos al siguiente punto, usted lo puede proyectar, que ha planteado don Gabriel, es....

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Ministro?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Queda otro dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Que otro dictamen. Sí, perdón.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Ministro?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Queda otro dictamen.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Nada más, sí, para que pueda quedar en el Acta de que nos pasen la versión final. De todas maneras, voy a hacer la revisión y si tengo observaciones igual las elevaré al Consejo, pero sí que, por favor, nos compartan la versión final porque no la tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, don Gabriel, con toda la razón. Ahí para que coordine don Manuel, doña Jacqueline para le entreguen la versión final apenas lo puedan hacer y que todos podamos hacer lectura.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Con gusto don Gabriel. Vamos al dictamen: Ratificación del acuerdo AC-CSE-dos veinticuatro-veintinueve veinticinco.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me indica, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. Este dictamen de la Comisión con respecto a la rectificación del acuerdo AC-CSE-doscientos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco, de la Sesión Ordinaria número veintinueve dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación por error material en el nombre de un taller exploratorio del Grupo cuatro. Dentro de los considerandos tenemos como número uno: Que como parte de la labor de seguimiento y control de los acuerdos que se emite por parte del Consejo Superior de Educación y que al efecto realiza la Secretaría General, se determina que el acuerdo AC-CSE-dos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, presenta una discrepancia en el nombre de uno de los talleres exploratorios aprobado. Dos. Mediante el acuerdo AC-CSE-trescientos diez-cuarenta y seis-dos mil veinticuatro, de la sesión número cuarenta y seis dos mil veinticuatro del Consejo Superior de Educación, celebrada el doce de agosto del dos mil veinticuatro, se puso en lo conducente: "Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen, la propuesta curricular de los talleres, de los programas de estudio de los talleres exploratorios tomo cuatro, correspondiente al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional", siendo estos: "Ideando procesos industriales sostenibles. Calidad de productos y servicios industriales. Descubriendo el automóvil. Promoviendo la mejora continua en la industria. Diseñando proyectos Steam orientados a la industria. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la logística industrial. Mantenimiento de motor de las ruedas y dibujo y modelado arquitectónico. Tres. Mediante los oficios de DVM-AC-DETCE-cero cero cincuenta y dos-dos mil veinticinco, doscientos treinta y tres, doscientos treinta y cuatro, doscientos treinta y cinco y ciento noventa y uno, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada las observaciones realizadas a cada uno de los talleres mencionados anteriormente exceptuando los talleres T-siete. Calidad en productos y servicios industriales y T-nueve. Dibujo y modelado arquitectónico, aprobado mediante los acuerdos AC-CSE-cuatrocientos diez-cincuenta y siete-dos mil veinticuatro y AC-CSE-SG-veinte-cero dos-dos mil veinticinco. Cuatro. Que el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se recomendó la aprobación de la siguiente lista de estudio de los talleres exploratorios: Calidad de productos y servicios industriales. Descubriendo el automóvil. Promoviendo la mejora continua en la industria. Diseñando proyectos Steam orientados a la industria. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la logística industrial y mantenimiento del motor a las ruedas. Cinco. Mediante el acuerdo AC-CSE-dos cientos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco de la sesión número veintinueve dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiséis de mayo dos mil veinticinco, se aprobaron los programas de estudio de los talleres exploratorios indicados en el punto cuatro. Seis. Mediante el informe legal CSE-SG-IL-cero noventa y ocho-dos mil veinticinco de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, la asesora legal Roxana Argüello Chaverri recomienda rectificar el acuerdo AC-

Auditoría Interna M.E.P.

CSE-dos cientos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco, en la Sesión Ordinaria número veintinueve dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiséis de mayo dos mil veinticinco, toda vez que se aprobó el programa de estudio del Taller Exploratorio T-siete. Calidad en productos y servicios industriales cuando lo correcto es T-siete. Ideando procesos industriales sostenibles, de conformidad con la documentación que consta en el expediente administrativo. Siete. Que como fundamento de lo señalado en el punto seis correspondiente al análisis de la documentación del expediente administrativo, se determina que se está en presencia de un error material que no dice la voluntad del órgano que lo dictó y dado que la Ley General de Administración Pública, artículo ciento cincuenta y siete, en lo conducente, permite en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede su corrección mediante la modificación del acuerdo, únicamente en lo que respecta a la aprobación del programa de estudio del taller Exploratorio T-siete. Calidad en productos y servicios industriales, con el nombre correcto solicitado. Asimismo, la corrección que se solicita no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y, por ende, el acuerdo para que se corrija, en ese sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acuerden firme." Dentro del análisis tenemos que: "De la documentación que constan el expediente y el acuerdo AC-CSE-doscientos veintinueve-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número veintinueve dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiséis de mayo dos mil veinticinco, correspondiente a la aprobación de los programas de estudio de los talleres exploratorios en mención, se tiene que, efectivamente se dio un error administrativo al consignar el nombre del programa de estudio del Taller Exploratorio T-siete. Calidad de productos y servicios industriales, cuando lo correcto es T-siete. Ideando procesos industriales sostenibles. Se dictamina. Esta Comisión de Planes y Programas recomienda el plenario, rectificar el acuerdo AC-CSE-doscientos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiséis de mayo dos mil veinticinco: Aprobar el cuarto bloque de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional", únicamente en lo que respecta al nombre del programa de estudio del Taller Exploratorio T-siete. Calidad de productos y servicios industriales, cuando lo correcto es T-siete. Ideando procesos industriales sostenibles. De manera que en lo sucesivo se lea correctamente: Aprobar el cuarto bloque de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional", que son los siguientes: Ideando procesos industriales sostenibles. Descubriendo el automóvil. Promoviendo la mejora continua en la industria. Diseñando proyectos Steam orientados a la industria. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la logística industrial. Mantenimiento de motor de las ruedas. La corrección realizada no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y, por ende, el acuerdo para que se corrija, en ese sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme." Les leo en lo conducente el acuerdo, la propuesta de acuerdo: "Rectificar el acuerdo AC-CSE-doscientos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el veintiséis de mayo dos mil veinticinco: Aprobar el cuarto bloque de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional", únicamente en lo que

Auditoría Interna M.E.P.

respecta al nombre del programa de estudio del Taller Exploratorio T-siete. Calidad de productos y servicios industriales, cuando lo correcto es T-siete. Ideando procesos industriales sostenibles. De manera que en lo sucesivo se lea correctamente: Aprobar el cuarto bloque de talleres exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional", que son los siguientes: Ideando procesos industriales sostenibles. Descubriendo el automóvil. Promoviendo la mejora continua en la industria. Diseñando proyectos Steam orientados a la industria. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la logística industrial. Mantenimiento de motor de las ruedas. La corrección realizada no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y, por ende, el acuerdo para que se corrija, en ese sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme". Sería compañeros y señor ministro y que conste literalmente el dictamen en actas. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Rectificación del acuerdo AC-CSE-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria N.° 29-2025 del Consejo Superior de Educación, por error material en el nombre de un taller exploratorio del Grupo IV.

I CONSIDERANDO

1. Que como parte de la labor de seguimiento y control de los acuerdos que se emiten por parte del Consejo Superior de Educación y que al efecto realiza la Secretaría General, se determina que el Acuerdo AC-CSE-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria N.° 29-2025 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 26 de mayo del 2025, presenta una discrepancia en el nombre de uno de los talleres exploratorios aprobado.
2. Que mediante Acuerdo AC-CSE-0310-46-2024 de la Sesión Ordinaria N.° 46-2024 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 12 de agosto de 2024, se dispuso en lo conducente: "Dar por conocida y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen, la propuesta curricular de los Programas de Estudio de los talleres exploratorios tomo IV, correspondientes al III Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

   T-7 Ideando procesos industriales sostenibles.
   T-7 Calidad en productos y servicios industriales.
   T-7 Descubriendo el Automóvil.
   T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.
   T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.
   T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.
   T-9 Introducción a la Logística Industrial.
   T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.
   T-9 Dibujo y Modelado Arquitectónico."
3. Mediante los oficios DVM-AC-DETCE-0052-2025, DVM-AC-DETCE-0053-2025, DVM-AC-DETCE-0233-2025, DVM-AC-DETCE-0232-2025, DVM-AC-DETCE-0234-2025 DVM-AC-DETCE-0235-2025, DVM-AC-DETCE-0191-2025, el señor Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada las observaciones realizadas a cada uno de los talleres mencionados

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

anteriormente, exceptuando los talleres T-7 Calidad en productos y servicios industriales y T-9 Dibujo y Modelado Arquitectónico, aprobados mediante los acuerdos AC-CSE-0410-57-2024 y AC-CSE-SG-20-02-2025.

4. Que en el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de fecha 26 de mayo del 2025, se recomendó la aprobación de la siguiente lista de Programas de estudio de los talleres exploratorios:

   T-7 Calidad en productos y servicios industriales.

   T-7 Descubriendo el Automóvil.

   T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.

   T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.

   T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.

   T-9 Introducción a la Logística Industrial.

   T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.

5. Mediante el Acuerdo AC-CSE-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 29-2025 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 26 de mayo del 2025, se aprobaron los Programas de Estudio de los talleres exploratorios indicados en el punto 4.
6. Mediante el informe legal CSE-SG-IL-098-2025 de fecha 06 de junio del 2025, la asesora legal Roxana Argüello Chaverri, recomienda rectificar el Acuerdo AC-CSE-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 29-2025 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 26 de mayo del 2025, toda vez que se aprobó el Programa de estudio del taller exploratorio T-7 Calidad en productos y servicios industriales cuando lo correcto es T-7 Ideando procesos industriales sostenibles, de conformidad con la documentación que consta en el expediente administrativo.
7. Que como fundamento de lo señalado en el punto 6 correspondiente al análisis de la documentación del expediente administrativo, se determina que se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó y dado que la Ley General de la Administración Pública, artículo 157, en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, procede su corrección mediante la modificación del acuerdo, únicamente en lo que respecta a la aprobación del Programa de estudio del taller exploratorio T-7 Calidad en productos y servicios industriales, con el nombre correcto solicitado. Asimismo, la corrección que se solicita no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo para que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

II. ANÁLISIS

De la documentación que consta en el expediente y del Acuerdo AC-CSE-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 29-2025 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 26 de mayo del 2025, correspondiente a la aprobación de los Programas de estudio de los talleres exploratorios en mención, se tiene que, efectivamente se dio un error administrativo al consignar el nombre del Programa de estudio del taller exploratorio T-7 Calidad en productos y servicios industriales, cuando lo correcto es T-7 Ideando procesos industriales sostenibles.

Auditoría Interna M.E.P.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, rectificar el Acuerdo *AC-CSE*-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 29-2025 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 26 de mayo del 2025, "Aprobar el IV bloque de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional", únicamente en lo que respecta al nombre del Programa de estudio del taller exploratorio T-7 Calidad en productos y servicios industriales, cuando lo correcto es T-7 Ideando procesos industriales sostenibles.

De manera que en lo sucesivo se lea correctamente:

Aprobar el IV bloque de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

T-7 *Ideando procesos industriales sostenibles.*

T-7 Descubriendo el Automóvil.

T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.

T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.

T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.

T-9 Introducción a la Logística Industrial.

T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.

La corrección realizada no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo para que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna observación, duda o consulta, si nos sometemos a votación, don Jorge, don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-281-39-2025

Rectificar el Acuerdo AC-CSE-224-29-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 29-2025 del Consejo Superior de Educación, celebrada el 26 de mayo del 2025, "Aprobar el IV bloque de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, únicamente en lo que respecta al nombre del taller exploratorio T-7 Calidad en productos y servicios industriales cuando lo correcto es T-7 Ideando procesos industriales sostenibles.

De manera que en lo sucesivo se lea correctamente:

Aprobar el IV bloque de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

T-7 Ideando procesos industriales sostenibles.

T-7 Descubriendo el Automóvil.

T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.
T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.
T-9 Introducción a la Logística Industrial.
T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.

La corrección realizada no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo para que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tenemos un punto y es que se cumplió con el horario, queríamos para hacer una propuesta de aprobar ampliar a quince minutos más, creo que es el tiempo que necesitamos para cerrar este tema y si lo tienen a bien votamos para acordar, ampliar el periodo quince minutos más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-282-39-2025

Aprobar la ampliación de 15 minutos en la duración de la Sesión Ordinaria 39-2025 programada para el lunes 14 de julio del 2025, con el fin de contar con el tiempo necesario para abordar adecuadamente los puntos previstos en la agenda y garantizar una discusión completa y productiva.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto de la Comisión de Leyes y Reglamentos y ahí le doy la palabra a don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, ahí tenemos Comisión de Leyes y Reglamento. "Dictamen veintitrés dos mil veinticinco. Asunto: Atención del Acuerdo del Consejo Superior de Educación número AC-CSE-doscientos sesenta y nueve-treinta y siete-dos mil veinticinco, análisis del oficio número cero siete ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco, con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, defensora de los Habitantes, referente a la respuesta al oficio de DM-cero novecientos cincuenta y nueve-dos mil veinticinco, fecha lunes catorce de julio dos mil veinticinco. Considerando número uno. Que, en la Sesión Ordinaria número treinta y siete-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves tres de julio de dos mil veinticinco, se dio a conocer el oficio número oficio número cero siete ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco, con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, defensora de los Habitantes, dirigido al señor José Leonardo Sánchez Hernández, en calidad de presidente de este órgano colegiado cuyo asunto corresponde a la respuesta al oficio DM-cero novecientos cincuenta y nueve-dos mil veinticinco. Al respecto el plenario acuerda trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos dicho documento para su análisis. Considerando dos. Que, mediante el oficio que se trasladó para análisis de esta Comisión, la Defensora de los Habitantes solicita al señor José Leonardo

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

Sánchez Hernández, en su condición de presidente del Consejo Superior de Educación, que remita lo siguiente: Uno. Los acuerdos adoptados por dicho órgano, con respecto a las siete recomendaciones emitidas en el Oficio número cero cuatro cuatro cuatro dos-dos mil veinticinco-DHR en los que se incluyan los análisis y discusiones generadas a partir de las mismas, así como copia de las actas en que consten dichos análisis. Dos. El programa de estudio completo Educación para La Paz y la Convivencia y el correspondiente análisis comparativo con el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral. Tres. Que, para los efectos del Consejo Superior de Educación, al momento de recibir el oficio número cero siete ciento noventa y cinco-dos mil veinticinco se desconocía de la firmeza del informe cero cuatro cuatro cuatro dos-dos mil veinticinco-DHR, el cual está dirigido al ministro de Educación Pública y que recomienda lo siguiente: Uno. Reactivar el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, en apego a criterios técnicos y el respeto a los derechos que tienen las personas menores de edad, principalmente una educación integral en sexualidad y el acceso a la información sobre la afectividad y sexualidad; para ello es necesario derogar el acuerdo AC-CSE-SG-veinticuatro-cero tres-dos mil veinticinco del dieciséis de enero del dos mil veinticinco, tomado por el Consejo Superior de Educación, ya que tal decisión conlleva un retroceso en materia de educación para la afectividad y sexualidad. Lo anterior, a pesar de que se indica que éste fue sustituido por el Programa de Educación para La Paz y la Convivencia, el cual no sustituye todos los contenidos del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral, tal como lo establecen los estándares internacionales. Dos. Una vez restablecido el Programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, valorar su revisión, evaluación periódica con respaldo de criterios técnicos basados con un enfoque en derechos humanos, promoviendo una participación plena de la persona estudiante y personal docente en dicha revisión y actualización. Tres. Realizar estudios de impacto en la educación integral antes de tomar decisiones que eliminen programas. Cualquier cambio en los programas educativos debe estar respaldados por estudios técnicos que evalúen sus posibles efectos en la salud, derechos humanos y desarrollo de las y los adolescentes. Cuatro. Involucrar a personas expertas y organizaciones de derechos humanos en la toma de decisiones con el fin de garantizar el respeto a los derechos de personas menores de edad, con estándares internacionales y de cumplimiento de mejores prácticas. Cinco. Promover la participación de la comunidad estudiantil adolescente, fomentando espacios de diálogo y participación para que las y los adolescentes y jóvenes expresen sus necesidades y expectativas respecto a su educación en sexualidad y afectividad. Seis. Fortalecer la formación de docentes para que puedan abordar estos temas con sensibilidad, respeto y conocimiento. Siete. Monitorear y evaluar continuamente los programas, implementando mecanismos de seguimiento para asegurar que las acciones educativas sean efectivas y respeten los derechos de las y los jóvenes." Esto se desprende del informe de la Defensoría de los Habitantes. "Cuatro. Que, las recomendaciones antes indicadas no fueron comunicadas oportunamente al Consejo Superior de Educación y, por consiguiente, no han sido analizadas ni discutidas a lo interno del pleno de este Consejo, por lo que no existen acuerdos al respecto. Así como, tampoco se ha considerado la necesidad de realizar un análisis comparativo del Programa de Educación para La Paz y la Convivencia con el programa de Afectividad y Sexualidad Integral. Cinco. Que el Programa de Educación para La Paz y la Convivencia surge de la necesidad de incluir en el sistema educativo una asignatura que ayude a enfrentar cualquier manifestación de violencia sin eliminar el abordaje del tema de sexualidad y afectividad, pues continúa incluido en el currículo educativo desde

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

este programa, así como en otras varias asignaturas, módulos y programas específicos, respetando las etapas de desarrollo psicobiológico de las personas estudiantes. Seis. Que es importante aclarar que dicha eliminación no debe de verse como una decisión aislada, ni mucho menos debe entenderse como una violación a los compromisos adquiridos por el país en cuanto a ese tema, especialmente en cuanto a la tutela de los derechos de las personas estudiantes. Siete. Que, en un contexto marcado por la diversidad social y desafíos como la violencia en las instituciones educativas y la intolerancia a las diferencias entre individuos, surge la necesidad de implementar estrategias que fomenten valores universales como el respeto, la dignidad y la igualdad. Estas decisiones tienen como objetivo principal abordar estos retos mediante un enfoque integral que combine principios filosóficos, prácticas pedagógicas y políticas institucionales. Se reconoce la importancia de construir una cultura educativa de paz que valore las diferencias individuales, promueva la empatía y prevenga conflictos, propiciando un entorno seguro e inclusivo para el aprendizaje, que debe ser implementado y desarrollado por las instancias correspondientes del Ministerio de Educación Pública. Ocho. Que la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral y la creación del Programa de Educación para La Paz y la Convivencia fue presentada por la Administración de turno a este Consejo. No obstante, debe dejarse absolutamente claro que la revisión del programa suprimido ya venía siendo discutida en forma rigurosa y sistemática en el seno del Consejo Superior de Educación desde el año dos mil veintidós. En este contexto, las afirmaciones vertidas por la señora Giselle Alpízar Elizondo, en su condición de viceministra académica del Ministerio de Educación Pública, no solo son inexactas, sino que además constituyen un intento inaceptable de deslegitimar el trabajo técnico y colegiado del Consejo. Tales declaraciones atentan contra la seriedad del proceso y comprometen la libertad, independencia y solidez con la que se forma el criterio y la voluntad del órgano superior en materia educativa. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación en relación con el Oficio número cero cuatro cuatro cuatro dos-dos mil veinticinco-DHR, con fecha del veintisiete de junio del dos mil veinticinco de la Defensoría de los Habitantes, tomar los siguientes acuerdos." Y aquí vienen varios acuerdos, señor ministro, los voy a leer y, salvo que usted lo tenga a bien, se votarían de manera independiente por aquello que haya alguien que no esté de acuerdo con alguno. El primero: "Mantener vigente los acuerdos adoptados por este Consejo en relación con el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral." El siguiente: "Mantener vigente los acuerdos adoptados por este Consejo en relación con el Programa de Educación para La Paz y la Convivencia que dieron como resultado su aprobación e implementación a partir del curso lectivo dos mil veinticinco." Siguiente: "Solicitar al Ministerio de Educación Pública que realice dentro de los próximos seis meses." Esto es, considerando que dentro de seis meses ya el programa tiene un año de implementación, "un estudio detallado de las implicaciones de la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral que evalúen sus posibles efectos en la salud, derechos humanos y desarrollo de las y los adolescentes, así como, la evidencia técnica de la existencia o no, de un retroceso en materia de educación para la afectividad y sexualidad, tomando en consideración los contenidos de todas las asignaturas, módulos, apoyos educativos, programas específicos u otros vigentes en el sistema educativo en esta materia." El siguiente. "Involucrar en el estudio de las implicaciones de la eliminación del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral al estudiantado, representantes, encargados legales, al personal docente, técnico docente y administrativo, a personas

Auditoría Interna M.E.P.

expertas de organizaciones de derechos humanos, fomentando espacios de diálogo, participación y validación, con el fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas menores de edad, con estándares internacionales y de cumplimiento de mejores prácticas." Y el último. "Solicitar a la Administración un informe sobre la posición de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, en su condición de viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, manifestada en el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia número cero CNNA cero cuatro-dos mil veinticinco del trece de mayo del dos mil veinticinco". Y la propuesta de acuerdo, señor ministro, serían cada uno de los que le acabo de leer. No sé si se va leyendo uno, señor ministro o usted indica.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Atención del acuerdo del Consejo Superior de Educación número AC-CSE-269-37-2025, análisis del oficio N.° 07195-2025, con fecha 27 de junio del 2025, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de Los Habitantes, referente a la respuesta al oficio DM-0959-2025.

I. CONSIDERANDO

1. Que, en la Sesión Ordinaria número 37-2025, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 3 de julio del 2025, se dio a conocer el oficio Nº 07195-2025, con fecha 27 de junio del 2025, suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, dirigido al señor José Leonardo Sánchez Hernández en calidad de presidente de este órgano colegiado cuyo asunto corresponde a la respuesta al oficio DM-0959-2025. Al respecto el plenario acuerda trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos dicho documento para su análisis.
2. Que, mediante el oficio que se trasladó para análisis de esta comisión, la Defensora de los Habitantes solicita al señor José Leonardo Sánchez Hernández en su condición de presidente del Consejo Superior de Educación que remita lo siguiente:

   1- Los acuerdos adoptados por dicho órgano, con respecto a las 7 recomendaciones emitidas en el Oficio N° 04442-2025-DHR en los que se incluyan los análisis y discusiones generadas a partir de las mismas, así como copia de las actas en que consten dichos análisis.

   2- El programa de estudio completo "Educación para la Paz y la Convivencia" y el correspondiente análisis comparativo con el "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral".

3. Que, para los efectos del Consejo Superior de Educación, al momento de recibir el oficio N.º 07195-2025-DHR, se desconocía de la firmeza del informe N° 04442-2025-DHR, el cual está dirigido al Ministro de Educación Pública y que recomienda lo siguiente:

   1. *Reactivar el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, en apego a criterios técnicos y el respeto a los derechos que tienen las personas menores de edad, principalmente a una Educación Integral en Sexualidad y el acceso a la información sobre la afectividad y sexualidad; para ello es necesario derogar el Acuerdo AC-CSE-SG-24-03-2025 del 16 de enero del*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

2025, tomado por el Consejo Superior de Educación, ya que tal decisión conlleva un retroceso en materia de educación para la afectividad y sexualidad. Lo anterior, a pesar de que se indica que éste fue sustituido por el Programa de Educación para la Paz y la Convivencia, el cual no sustituye todos los contenidos del Programa de Afectividad y Sexualidad Integral, tal como lo establecen los estándares internacionales.

2. *Una vez restablecido el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, valorar su revisión, evaluación periódica con respaldo de criterios técnicos, basados con un enfoque en derechos humanos, promoviendo una participación plena de la persona estudiante y personal docente en dicha revisión y actualización.*
3. *Realizar estudios de impacto en la educación integral antes de tomar decisiones que eliminen programas. Cualquier cambio en los programas educativos deben estar respaldados por estudios técnicos que evalúen sus posibles efectos en la salud, derechos humanos y desarrollo de las y los adolescentes.*
4. *Involucrar a personas expertas y organizaciones de derechos humanos en la toma de decisiones, con el fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas menores de edad, con estándares internacionales y de cumplimiento de mejores prácticas.*
5. *Promover la participación de la comunidad estudiantil adolescente, fomentando espacios de diálogo y participación para que las y los adolescentes y jóvenes expresen sus necesidades y expectativas respecto a su educación en sexualidad y afectividad.*
6. *Fortalecer la formación de docentes para que puedan abordar estos temas con sensibilidad, respeto y conocimiento.*
7. *Monitorear y evaluar continuamente los programas, implementando mecanismos de seguimiento para asegurar que las acciones educativas sean efectivas y respeten los derechos de las y los jóvenes.*

4. Que, las recomendaciones antes indicadas no fueron comunicadas oportunamente al Consejo Superior de Educación y por consiguiente no han sido analizadas, ni discutidas a lo interno del pleno de este Consejo, por lo que no existen acuerdos al respecto. Así como, tampoco se ha considerado la necesidad de realizar un análisis comparativo del "Programa de Educación para la Paz y la Convivencia" con el "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral".
5. Que el Programa de Educación para la Paz y la Convivencia surge de la necesidad de incluir en el sistema educativo una asignatura que ayude a enfrentar cualquier manifestación de violencia, sin eliminar el abordaje del tema de sexualidad y afectividad, pues continúa incluido en el currículo educativo desde este programa, así como en otras varias asignaturas, módulos y programas específicos, respetando las etapas del desarrollo psicobiológico de las personas estudiantes.
6. Que es importante aclarar que dicha eliminación no debe verse como una decisión aislada, ni mucho menos debe entenderse como una violación a los compromisos adquiridos por

Auditoría Interna M.E.P.

el país en cuanto a ese tema, especialmente, en cuanto a la tutela de los derechos de las personas estudiantes.

7. Que, en un contexto marcado por la diversidad social y desafíos como la violencia en las instituciones educativas y la intolerancia a las diferencias entre individuos, surge la necesidad de implementar estrategias que fomenten valores universales como el respeto, la dignidad y la igualdad. Estas decisiones tienen como objetivo principal abordar estos retos mediante un enfoque integral que combine principios filosóficos, prácticas pedagógicas y políticas institucionales. Se reconoce la importancia de construir una cultura educativa de paz que valore las diferencias individuales, promueva la empatía y prevenga conflictos, propiciando un entorno seguro e inclusivo para el aprendizaje, que debe ser implementado y desarrollado por las instancias correspondientes del Ministerio de Educación Pública.
8. Que la eliminación del "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral" y la creación del "Programa de Educación para la Paz y la Convivencia" fue presentada por la administración de turno a este Consejo. No obstante, debe dejarse absolutamente claro que la revisión del programa suprimido ya venía siendo discutida de forma rigurosa y sistemática en el seno del Consejo Superior de Educación desde el año 2022. En este contexto, las afirmaciones vertidas por la señora Guiselle Alpízar Elizondo, en su condición de Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública, no solo son inexactas, sino que además constituyen un intento inaceptable de deslegitimar el trabajo técnico y colegiado del Consejo. Tales declaraciones atentan contra la seriedad del proceso, y comprometen la libertad, independencia y solidez con la que se forma el criterio y la voluntad del órgano superior en materia educativa.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, en relación con el oficio N°07195-2025-DHR con fecha 27 de junio de 2025 de la Defensoría de los Habitantes, tomar los siguientes acuerdos:

- Mantener vigentes los acuerdos adoptados por este Consejo en relación con el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral.
- Mantener vigentes los acuerdos adoptados por este Consejo en relación con el Programa de Educación para la Paz y la Convivencia que dieron como resultado su aprobación e implementación a partir del curso lectivo 2025.
- Solicitar al Ministerio de Educación Pública que realice dentro de los próximos 6 meses, un estudio detallado de las implicaciones de la eliminación del "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral" que evalúen sus posibles efectos en la salud, derechos humanos y desarrollo de las y los adolescentes, así como, la evidencia técnica de la existencia o no, de un retroceso en materia de educación para la afectividad y sexualidad, tomando en consideración los contenidos de todas las asignaturas, módulos, apoyos educativos, programas específicos u otros vigentes en el Sistema Educativo en esta materia.
- Involucrar en el estudio de las implicaciones de la eliminación del "Programa de Afectividad y Sexualidad Integral" al estudiantado, representantes o encargados legales, al personal docente, técnico docente y administrativo, a personas expertas y

Auditoría Interna M.E.P.

organizaciones de derechos humanos, fomentando espacios de diálogo, participación y validación, con el fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas menores de edad, con estándares internacionales y de cumplimiento de mejores prácticas.

- Solicitar a la Administración un informe sobre la posición de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, en su condición de viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública manifestada en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia N° CNNA 04-2025 del 13 de mayo del 2025.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, don Gabriel, estoy de acuerdo con los... sin embargo, medir en seis meses el impacto es que para qué medir el impacto de algo que ya se eliminó, mediría el impacto de lo que ya está aprobado, en un año ver el impacto del programa que está vigente actualmente, para qué revivir o para qué evaluar algo que no está o cómo lo va a medir, es que medir el impacto es sumamente difícil, puedo medir el impacto de algo que se esté implementando, algo que ya pasó. ¿Cuál es el objetivo detrás de eso? ¿Por qué no medir el impacto de la implementación del programa para La Paz y la convivencia? Y si usted quiere ahí mete los temas de afectividades y sexualidad, porque ese programa los cubre de cierta manera, la pregunta es, ¿para qué de un programa que ya no existe, es como que eliminé el programa de matemáticas y un año después quiera ver el impacto de ese programa?, pregunto, ¿cuál era el objetivo de eso y por qué no hablar el impacto del programa que sí está vigente?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, tal vez ahí, no sé si alguno de los compañeros quiere aclarar. Básicamente ese acuerdo se fundamenta en la solicitud de la Defensoría de los Habitantes que solicita que el Consejo haya hecho un análisis de..., pero podría justarse y que no sea del Programa de Afectividad y Sexualidad, sino del programa para la Paz y la Convivencia.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que en el primer punto estamos reafirmando el hecho de mantener el programa y demás, lo que me preocupa es la intromisión de la Defensoría de los Habitantes en temas de Consejo Superior de Educación, un ente constitucional y como se le dijo a la Defensoría porque lo habló el Consejo y no pude rebatir, eso es, en qué parte de la normativa de la Defensoría de los Habitantes indica darle órdenes o lineamientos, o tan siquiera solicitar que se cumplan o no como se ha cumplido acciones, no le compete a la Defensoría de los Habitantes, no le compete y en eso la Sala Cuarta se ha pronunciado, es que me parece incluso contradictorio el primer punto donde el acuerdo es mantenerlo y en el segundo punto poner esto, porque es cómo acatar lo que dice la Defensoría y ahí sí tengo mis dudas y nosotros tenemos que acatar lo que dice la Defensoría, lo planteo ahí para la discusión. Don Jorge.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Si.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Partiendo de esto último que usted planteaba, señor ministro, yo quisiera a mí sí me gustaría que quedara claro en un dictamen de este tipo la relación legal, constitucional, jurídica entre la Defensoría de los Habitantes y un órgano como el Consejo Superior de Educación. Lo digo porque no lo tengo claro y tampoco me queda claro, partiendo del mismo dictamen, ¿cuál es la parte más legal? Porque si la Defensoría tiene la capacidad jurídica para solicitar ciertas acciones al Consejo Superior de Educación no nos quedaría otra más que en principio que obedecer, si fuera así el asunto y si no la tiene, simplemente lo que habría que decir es lo que decimos en otros casos, en relación

Auditoría Interna M.E.P.

con los mismos diputados que no tienen la capacidad para decir que debe incluirse, que debe ponerse o que no debe ponerse en una malla curricular. Creo que por ahí ese asunto no me queda claro en el dictamen y creo que tiene que quedar bien claro en ese dictamen, eso para poder discutir ya el fondo del asunto sí requeriría esa parte legal bien clarificada, nada más. Eso quería plantear.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Nada más quisiera volver a tocar la respuesta que dio el Ministerio de Educación Pública, con criterio jurídico de los abogados de despacho, donde se dice que la Defensoría cumple una función tutelar y orientadora en materia de derechos humanos, pero no posee potestad para revocar actos administrativos ni imponer directrices curriculares al Ministerio de Educación Pública ni al Consejo Superior de Educación ni al MEP, en esta posición ha sido confirmada en múltiples ocasiones por la jurisprudencia en la Sala Constitucional, no es un criterio del MEP, es basado en la jurisprudencia en la Sala Constitucional, conforme al artículo setenta y ocho de la Constitución Política y la Ley Fundamental de Educación, el Consejo Superior de Educación es el órgano competente para definir, aprobar, sustituir o eliminar programas curriculares en el sistema de enseñanza oficial. En ese sentido por lo menos la respuesta del MEP basado en el criterio legal y en el criterio de la jurisprudencia de la Sala, no aplica, pero además hay dos votos de la Sala no viejos, de este año, a meses anteriores donde la Sala Cuarta vuelve a decir que las decisiones del Consejo Superior de Educación gozan de presunción de legalidad y que, en este caso, no aplica ningún orden de la Defensoría de los Habitantes que el Consejo deba acatar, pero me parece que estos dos puntos, don Gabriel, con todo respeto, es como volver a..., es como decirle, hacerle caso a la Defensoría, aquí estamos como en el limbo y le vamos a hacer caso a todo lo que dice la Defensoría, mejor que se apruebe el currículum, es mi posición, pero lo sometemos a votación. Soy de la idea que, si se va a valorar algo, que sea el programa que está vigente no programas anteriores, porque en ese sentido la Defensoría puede decir «quiero que revisen porque eliminaron en su momento el programa de matemáticas, de español, de ciencias», etcétera y la posición de nosotros es: - está bien, vamos a ver el impacto y demás -, o cuál es el objetivo de valorar ese impacto, qué es lo que pretendemos como Consejo. Es que los programas no son comparables. Además, se le dijo a la Defensoría de múltiples ocasiones. Curiosamente la Defensoría no responde nada de esto y lo que hace es ya no dirigirse al MEP no le gustó la respuesta y se dirige al Consejo Superior de Educación.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Ministro, tal vez ahí con lo que dice don Jorge, creo que no agregamos lo que don Jorge nos dice, porque anteriormente más bien siempre se nos decía que centrábamos en un considerando ese artículo ochenta y uno de la Constitución Política del artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos, que es la que nos dice que esa es competencia del Consejo y en definitiva, más bien se nos había invitado a que ya saben eso todo el mundo y que hagamos más justificación, pero eso lo podemos agregar, don Jorge, eso no tendría, ya lo tenemos ese considerando que es respetando la Ley mil trescientos sesenta y dos y el artículo ochenta y uno constitucional, que este Consejo tiene la potestad para aprobar, eliminar programas de estudio y en la otra pregunta que dice el señor ministro por qué justificamos eso, es porque una de las justificaciones de la Defensoría de los Habitantes es que existe un retroceso en materia de Afectividad y Sexualidad y era para que se pudiera demostrar.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero no lo demuestra, don Gabriel, eso es sin fundamento. No lo demuestra. No hay ningún estudio que indique la Sala Constitucional le reitera en los dos votos que no existe derecho absoluto en este caso afectado derecho de la niñez costarricense es la sala, o sea.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es la Sala la que le responde a la Defensoría, ella dice que decir que incumple el derecho, la misma Sala le dice en los dos votos, tiene que respetar la autonomía del Consejo, pero, además, no lees a ningún derecho, a ningún estudiante, eso lo dice la Sala, esto es como decir, a pesar de lo que dice la Sala, que no vamos a hacer un estudio que, más para mí no está claro como ese estudio para ver si hay alguna una afectación. La misma Sala ya dijo que no hay afectación sobre esto, ya hay dos recursos de amparo puestos por dos diputados. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor ministro, era precisamente eso que acaba de acotar don Gabriel, que era el número tres que aparece ahí, era en relación con lo que ellos habían solicitado, porque la Contraloría, perdón, la Defensoría, lo que nos da son unas sugerencias. En realidad, no está imponiendo, por lo menos de primera entrada sí, lo que son sugerencias que se nos da y que quisimos ir punto por punto, pero como ustedes lo dice señor ministro, ese punto número tres se podría eliminar, porque lo que se quería demostrar o lo que quería demostrar que la Administración lograra demostrar era que no se estaba violentando ningún tema de derechos humanos, al eliminar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya la Sala lo dijo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: El Programa de Afectividad y Sexualidad exacto, pero como Gabriel lo decía, si se va a ir votando punto por punto ese punto número tres en cualquier momento lo podríamos eliminar no hay ningún problema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny. Don Jorge, perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, perdón.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, no nada más para aclarar que tengo bien claro, valga la redundancia, cuando desde la Asamblea Legislativa se nos manda decir que incluyamos o que no incluyamos algo en las mallas curriculares, lo que no tengo claro todavía, quizá es en relación con la Defensoría de los Habitantes, porque, no sé cuál es el ámbito de acción jurídico que tiene la defensoría en general. Por eso sí me gustaría que en este caso, por lo menos el primer caso que vería de una respuesta a la Defensoría de este Consejo siendo miembro de este Consejo, por eso es que decía que me gustaría, que se aclarara bien eso, porque para mí es muy sencillo, no entraría a discutir el fondo del asunto, porque si la Defensoría no puede solicitarnos o no tiene la capacidad jurídica como lo acaba de indicar el ministro de solicitar o de..., simplemente se le responde en esa línea y no vamos al fondo del asunto, porque es que ir al fondo del asunto es ya meternos en los argumentos propios que están ahí. Decía, si es una cuestión meramente jurídica-formal, se contesta meramente jurídica-formal no hay necesidad de entrar en el fondo del asunto. Ahora, si este Consejo quisiera, ya por una cuestión propia considerar como punto de partida para una acción de evaluación o de lo que sea de los programas que se han aprobado, lo que la Defensoría pregunta, esa es otra cosa, pero me parece que el asunto debería ir por ahí. Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, solo apoyar lo que indica el señor ministro con respecto a lo que ya se le había contestado en un primer momento a la Defensoría de los Habitantes y es claro que tenemos claro que la ley en que es por supuesto, parte de las funciones del Consejo y que este ente podría recomendar a la Administración, hacer una reconsideración, pero no al Consejo Superior, sin embargo, ya le envía este documento al señor ministro, siendo él en su figura de presidente de este Consejo, por eso que se emite esta respuesta y se dictamina desde la Comisión de Leyes y Reglamentos, pero realmente es clara la respuesta que ya había dado la Administración en ese tema, en que no hay competencia para esto y que completamente lo que se dictamine debe ser competencia completamente del Consejo Superior de Educación y en este caso referirme al acuerdo número tres qué pensaría que se puede solicitar y creo que ya está en un acuerdo anterior, si no me equivoco sino que don Rodolfo me corrija, ya está la solicitud del seguimiento del programa de Paz y Convivencia, ya se había hecho la solicitud, en este caso sería para que se pueda valorar ya lo indicado por don Gabriel y don Jorge. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, nada más para aportar lo siguiente. Queda claro y eso ha sido muy comentado, que la Defensoría y la defensora en particular, demostró un gran desconocimiento sobre lo que es el Consejo Superior de Educación, incluso hay una frase que me hizo tragarme el desayuno, en el buen sentido don Leonardo, porque no tiene que ver con usted, sino como la usaron de mal, que le pidieron, me corrige don Leonardo, al ministro que le exija el Consejo tal y tal cosa, ahí quedó claro que no sabe ni qué es de uno ni qué es el otro, la Defensoría no tiene competencia sobre el Consejo Superior de Educación, sobre un órgano de naturaleza constitucional, no tiene cómo exigirnos nada en particular, solo está para tutelar derechos humanos, ya quedó claro y sería bueno don Gabriel que se pueda incluir que los mismos votos de la Sala Constitucional han salido con la defensa de que el Consejo no viola ningún derecho fundamental, eso sería muy importante, don Gabriel, que anuncies unos tres, cuatro considerando y me corrige don Leonardo, son dos últimos votos que hay al respecto, no es un voto de la Sala, no, ya es reiterativo, en dos oportunidades, que quede claro, obviamente con palabras de dominguear decirle: - mire señora Defensora, en la Sala Constitucional ha considerado eso y eso, nuestra naturaleza constitucional es esta, esta, esta -, incluso hay algo que siempre me reservo y no viene para el caso, para el dictamen, don Gabriel, sino que leyendo las Actas de la Constitución, cuando se propone la creación del Consejo Superior de Educación y los invito a leerla, se me quedó acuñada en una frase que mencionó, creo que fue don Fabio Madrid, don Jorge, que dijo: - crear un Consejo Superior de Educación que esté más allá de los avatares políticos y electorales -. En este sentido, muchas de las cosas que hoy en día se están planteando ya rayan en majadería y un último punto que ese sí me molesta, cuando dije otras molestias no eran tan de verdad, es que como el ministro muy acertadamente y el MEP y lo digo porque leí la contestación, envían esa respuesta a la..., creo que todas la tenemos o si no cuando la envíe el ministro decidió, como el ministro me dice que no vamos al Consejo, sí, pero se le olvidó que el ministro es el presidente del Consejo y no entendió que la respuesta no puede ser otra, no puede ser diferente. Son aspectos por considerar, pero sí es muy claro que la Defensoría, por su propia naturaleza, por su nacimiento, no tiene ninguna competencia sobre el Consejo Superior de Educación.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Don Gabriel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, ministro y compañeros en esa línea. Por eso, los primeros dos acuerdos dejan incólumes los acuerdos que ya se habían tomado por este Consejo Superior de Educación, eso ratifica todo lo que acaban de decir don Manuel, don Jorge y todos ustedes. Nada más tal vez creo claro, proyectar ahí, nosotros lo que hicimos es en el análisis que hicimos desde la parte jurídica con el abogado era que, esto es lo que se le pide al ministro como presidente del Consejo, que eran los acuerdos aprobados respecto a las siete recomendaciones que bien lo dice ahí y el programa comparativo de La Paz y la Convivencia, en función de eso fue que se trataron de plantear los otros dictámenes. Podemos ampliarlo claramente como bien lo acotaba ahorita don Manuel, agregar los otros elementos que sean convenientes, los podemos revisar más en la Comisión para determinar qué más podríamos agregar como respaldo del Consejo. Igual podemos agregar el artículo ochenta y uno constitucional. Creo que en algún momento habíamos dicho que lo quitáramos, que no hiciéramos tanta alusión a eso, pero si ahora hay que volverlo agregar, no hay problema, lo volvemos a agregar. Lo traeríamos más perfilado, el perdón, el dictamen el próximo jueves, sería.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, nada más quiero hacer un comentario que es curioso, porque la misma Defensoría, luego de que nosotros le respondimos en la..., porque hubo una interacción de dos momentos, primero argumenta se Leza derechos de los estudiantes, la Sala le corresponde en dos ocasiones que no, luego dice que el programa no incluye, el nuevo programa no incluye tema de sexualidad afectividad como debería de ser. Curiosamente, en esa misma lo manda pedir, no se lo había leído, hace aseveraciones sobre algo que no ha leído, lo dejo ahí porque me parece importante que esa argumentación, ese fundamento sobre la base en la lectura crítica del nuevo programa y se sacaron conclusiones. Indicar que en la segunda interacción ya no, la argumentación no era lezo derecho, la argumentación no era, es que se está excluyendo el tema de sexualidad, la argumentación fue, es que me apoya colectivos, aparece con todo respeto, una falta de seriedad eso en una argumentación, porque como argumento puedo discutir, pero si esa de la argumentación va cambiando la argumentación conforme le fuimos respondiendo y ahora lo elevó al Consejo Superior de Educación. Me parece que le va restando validez, pero bueno, la idea es traerlo don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La próxima sesión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La próxima sesión ¿Listo? este tema no lo votaríamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

El punto ha sido retirado del orden del día y se pospone su discusión para la próxima sesión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Pasaríamos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny.

Señor ministro José Leonardo algo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor. Gracias, señor ministro. Hay un punto que creo que utilizó esta gente para ver el tema que ya se había de alguna manera se había

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

resuelto, pero se retomó y fue las declaraciones hechas por una viceministra con respecto a la decisión que el Consejo Superior de Educación había tomado, que me parece que eso sí nos toca a nosotros o nos afecta hace la declaración de que se actuó tal vez presionados por presidencia y por la administración en ese momento y que nos deja a nosotros como Consejo Superior de Educación, tal vez para decirle en folclórico, mal parados, se dejó entrever que actuamos por intimidación o por manipulación de la presidencia y la ministra de turno, creo que eso les dio a ellos armas para volver a retomar el tema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny por traer el tema ahí. De hecho, no tenía ninguna argumentación y eso lo tocaron como ahora la nueva argumentación luego de tres veces de interacción que le rechazábamos esto. Hablé con doña Guiselle, ella me cambió la versión, dijo que fue un Consejo complicado de muchas personas y ella cometió un error ahí, pero que se retracta de eso y le dije, hágame un informe como bien lo indicaba, es más, le voy a decir que el informe nos pase esta semana para no tener que hacer un acuerdo y se le haga llegar al Consejo a don Rodolfo por qué era correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Johnny. Continuamos con el...

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Creo que, perdón, creo que aprobamos nada más, quince minutos, ya llevamos treinta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, tienes razón, don Jorge.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro nada más iba a decir un asuntito para efectos de que no quede mal en el Acta, el acuerdo de la Política Híbrida no queda en firme porque no son las dos terceras partes, nada más para que quede acuerdo en queda el acuerdo, pero no queda en firme, nada más para efectos de formalismos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Quería informe en la próxima sesión, perfecto. Sólo tengo un punto y creo que don Gabriel tiene otro, que es una invitación. No sé si apoyamos cinco minutos más, creo con eso, ya es suficiente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se pueden cinco minutos más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Por cinco minutos más. Ya es algo rapidísimo, estos dos son de la correspondencia. Don Manuel. Listo. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-283-39-2025

Aprobar la ampliación de 15 minutos en la duración de la Sesión Ordinaria 39-2025 programada para el lunes 14 de julio del 2025, con el fin de contar con el tiempo necesario para abordar adecuadamente los puntos previstos en la agenda y garantizar una discusión completa y productiva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO VI

Disponer la remisión anticipada, previa a la sesión en la que se dará lectura al dictamen de aprobación, de las versiones finales de políticas, reglamentos o instrumentos normativos que revistan especial relevancia o impacto estructural en el sistema educativo costarricense

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al tema de la correspondencia, no hay.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: De don Gabriel había un punto, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Lo podemos decir para el próximo lunes.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señor ministro lo pasamos para la próxima sesión, mejor que se traslade por el tiempo.

El punto ha sido retirado del Orden del Día y se pospone su discusión para la próxima sesión.

ARTÍCULO VII
Correspondencia

En el apartado de correspondencia, no se presenta ninguna moción para consideración.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más un tema de asuntos varios, un problema de coordinación con don Rodolfo, me hago culpable, esta semana es la treinta y ocho, reunión del Consejo de ministros y ministros de Educación del CECCSICA. Nosotros somos la presidencia pro tempore y tenemos que albergar el evento y es jueves y viernes. Van a estar los ministros de todo Centroamérica y de República Dominicana y don Rodolfo no lo tenía mapeado en la agenda y eso es jueves y viernes y me va a ser imposible estar el próximo jueves, dado que esto es todo el día, literalmente hasta la noche. Es una agenda muy pesada porque la presidencia pro tempore anterior, el año pasado la tenía en Nicaragua y no hubo forma de poder coordinar con ellos y quedó acumulado todo el tema, son unas dos sesiones muy largas y ahí don Rodolfo me tiene una propuesta de trasladar el jueves para el día treinta y uno de este mes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si les..., para informarles, porque el jueves sí es imposible para nosotros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Solo informarles, si me permite señor ministro. El jueves no tendríamos sesión el próximo lunes traigo el acuerdo para que ustedes lo puedan aprobar eliminando esta sesión y trasladando para el treinta y uno de julio la próxima sesión. Pero para el próximo lunes lo tenemos preparado señor ministro y señores del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. El otro tema, don Gabriel, si querías comentarlo lo de bachillerato para la empleabilidad.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Bueno, no sé si quiere que lo haga ministro o usted.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Dice adelante, don Gabriel.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Compañeros del Consejo, básicamente, es de parte del señor ministro y de la coordinación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento extenderles una invitación a las graduaciones que serán regionalizadas, les podemos mandar el calendario. Creería ministro que dependiendo de la localidad de donde sean los miembros del Consejo podrían participar en cada una de estas graduaciones. Esta es una iniciativa de del señor ministro y de su equipo de trabajo. Empiezan el lunes once de agosto en San José Central, el martes doce de agosto en Cartago, lunes dieciocho en Pérez Zeledón, martes diecinueve en Puntarenas, miércoles veinte en Liberia, jueves veintiuno en San Carlos y viernes veintidós en Limón. Esa sería una cordial invitación para que puedan acompañarnos, por ejemplo, en San José hay tres bloques de graduación y así sucesivamente, les puedo pasar el calendario para que lo tengan, pero las diferentes regiones están esperando que se les confirme la participación de los miembros del Consejo en este evento en donde siempre hemos participado en el nivel central, las regiones esperan que por lo menos al menos un miembro los acompañe en cada una de estas siete graduaciones que se tienen. Eso sería señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel, están todos cordialmente invitados, son dos semanas y la primera semana son dos días, don Gabriel y porque es el Día de la Madre y el otro día son tres días, la idea es llevar esto a los territorios, están cordialmente invitados. Don Gabriel, le podrás compartir en el chat, la fecha y todo para que estén cordialmente invitados.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor, así sería.

Tras la deliberación correspondiente, no se adopta resolución ni acuerdo al respecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias y con esto terminaríamos la gente del día de hoy, agradecerles mucho porque ha sido una agenda muy rica en el análisis, nos veríamos la próxima semana. Buenas noches.

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas con quince minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica